

POLÍTICA ORGANIZACIONAL DE GÉNERO

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN,
INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN
EN SALUD EN EL OCCIDENTE DE
GUATEMALA
-PIES DE OCCIDENTE-
2020-2025



POLÍTICA ORGANIZACIONAL DE GÉNERO

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACION EN SALUD EN EL OCCIDENTE DE GUATEMALA -PIES DE OCCIDENTE- 2020-2025

Dirección Ejecutiva:

Dra. Gladis Leticia Pérez López

Consejo de Coordinación

Iris Champet
Cristina Marroquín
Ana Lucía Pérez
Emilia Nimatuj

Actualización de la política:

Licda. María Luisa Morales Regalado
Consultora

Agosto 2020

Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud en el Occidente de
Guatemala
-PIES de Occidente-
1era. Calle 15-60 zona 1, Quetzaltenango
Teléfonos (502) 77617869. Y (502) 77655121
www.piesdeoccidente.org.gt

ACRONIMOS Y SIGLAS

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (siglas en inglés Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women)
EBDH	Enfoque basado en derechos humanos
ELISA	Ensayo por inmunoabsorción ligado a enzimas
INAJ	Infancia, niñez, adolescencia y juventud
ITS	Infecciones de Transmisión sexual
IVAA	
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la mujer (siglas en inglés)
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NDI	Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (siglas en inglés National Democratic Institute)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIES	Promoción, Investigación y Educación en Salud
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, siglas en inglés
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (siglas en inglés United Nations Population Fund)
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (siglas en inglés United Nations International Children's Emergency Fund)
VCM	Violencia contra la mujer
VG	Violencia de género
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ANTECEDENTES.....	6
2. MARCO CONCEPTUAL.....	8
3. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, HACIA EL ENFOQUE DE GÉNERO:.....	21
4. MARCO LEGAL:	27
4.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL:	27
4.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL:	28
5. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA:	29
6. OBJETIVOS	30
6.1. OBJETIVO GENERAL	30
6.2. ESPECÍFICOS	31
7. ALCANCE	31
8. TEMPORALIDAD DE LA POLITICA.....	31
9. ESTRATEGIA GENERAL.....	32
9.1. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	32
11. MARCO OPERATIVO	34
11.1. MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN ASOCIACION PIES DE OCCIDENTE.....	34
12. METODOLOGIA BASICA PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN ASOCIACIÓN PIES DE OCCIDENTE.	66
12.1 PASOS A SEGUIR PARA LA TRASNSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE GÉNERO..	67
12.2. CAJA DE HERRAMIENTAS.....	67
13. MECANISMOS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO	82
13.1. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN	82
13.2. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	83
14. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	84
ANEXOS: INDICADORES RECOMENDADOS PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN SALUD.....	86

INTRODUCCIÓN

La institucionalización del enfoque de género se ha constituido para la Asociación PIES de Occidente en un elemento fundamental para alcanzar los objetivos organizacionales, por lo que se ha asumido el compromiso que sea incorporado en todos los procesos de investigación, planificación, desarrollo de las acciones, monitoreo y evaluación en áreas de funcionamiento y programas organizacionales.

La Política Organizacional de Género, se ha actualizado sobre la base de un primer documento organizacional vigente desde 2012, y que luego de un análisis de su contenido y aplicación se concluyó que, ante los avances organizacionales, habría que fortalecer sus componentes, reestructurar en correspondencia a la dinámica de trabajo de la asociación.

Esta política estará en vigencia por cinco años, debiéndose monitorear su aplicación en planes, programas y proyectos, a través de mecanismos, instrumentos y especialmente indicadores que evidencien la transversalización.

La política contiene un marco conceptual que sirve de referencia para la mejor comprensión de las categorías claves para la transversalidad de género, un breve enunciado de antecedentes, marco normativo internacional y nacional bajo el cual PIES de Occidente sustenta legalmente sus acciones, además de los principios rectores de la política, objetivos, alcance, temporalidad de la política, la estrategia general y de implementación en la que se establecen líneas de acción que permitirán que PIES de Occidente en cinco años avance en la transversalización de género a nivel interno de la asociación y externo incidiendo en comunidades, población meta, organizaciones socias, instancias de coordinación, cooperación internacional y otros actores aliados estratégicos. El marco operativo será una guía para que desde las líneas de acción cada área de funcionamiento y programas identifiquen indicadores de género que incorporen a su quehacer y les encamine hacia la transversalidad del enfoque de género con los fines de alcanzar la igualdad para todas las personas con quienes de una u otra manera la asociación se vincula en su quehacer con titulares de derechos, de obligación y de responsabilidad, contribuyendo al alcance de su visión, misión y objetivos que como organización se han planteado y con el fin de mejorar la situación

de las mujeres en distintas áreas de desarrollo, de manera de hacer posible su autonomía y la garantía de sus derechos humanos en contextos de plena igualdad.

La Política Organizacional de Género incorpora criterios generales para su implementación y seguimiento.

Cabe mencionar que en el proceso de actualización de la política, se llevó a cabo un análisis del contenido del primer documento, habiéndose seleccionado los elementos y contenido a retomar por su vigencia para la política actualizada.

Se evaluaron los alcances a través de una muestra habiéndose tomado como base uno de los proyectos en ejecución de la asociación, el cual requirió de una evaluación de indicadores de género, los resultados fueron aprovechados para determinar los resultados obtenidos de la implementación de la política, los logros, limitaciones y aspectos a retomar en una nueva propuesta para alcanzar la transversalidad de género en el quehacer organizacional.

Se realizó un proceso de consulta al personal a través de una encuesta, habiéndose obtenido elementos y aportes importantes que se han incorporado en la nueva política de género, a partir de la cual se han integrado principios, conceptos y categorías que contribuyen a la mejor comprensión del proceso de transversalización de género, así como estrategias y líneas generales de acción.

La transversalidad de género en una organización va más allá de la utilización de un lenguaje inclusivo es llevar a la práctica acciones concretas sensibles al género, es un reto organizacional que se asume con responsabilidad, el marco del respeto a los derechos humanos, de la pertinencia cultural, pues siendo Guatemala un país multiétnico, multilingüe y pluricultural se recuperaran elementos culturales que contribuyan a la construcción de relaciones justas y equitativas para todas las personas en igualdad de condiciones, con énfasis hacia las mujeres.

1. ANTECEDENTES

La Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud –PIES de Occidente es una entidad privada, sin fines de lucro, fundada en el año de 1994, con más de 25 años de experiencia en gestión y ejecución de iniciativas de desarrollo social, económico, cultural, educativo; particularmente en materia de salud, los cuales han sido implementados fundamentalmente en poblaciones indígenas y rurales del occidente de Guatemala. Durante este periodo ha ejecutado alrededor de 80 proyectos en los temas de salud materna, salud sexual y reproductiva, salud infantil, salud ambiental, medicina indígena, prevención de violencia de género, organización y movilización comunitaria para la salud. Los proyectos tienen un enfoque de derechos, territorial, autogestionario, de género y complementario desde la perspectiva maya.

PIES de occidente, tiene delimitado el Altiplano Occidental de Guatemala, como el área geográfica de intervención en la cual la mayoría de los pueblos indígenas que son población meta de la asociación, se encuentran asentados en ésta área geográfica. Los proyectos impulsados buscan contribuir a desarrollar procesos de inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas y de la población con alta vulnerabilidad, mediante la conformación de sistemas comunitarios en salud como procesos de autogestión comunitaria-territorial del cuidado de la salud.

Organizacionalmente se tiene ejes transversales definidos en el Plan de Sostenibilidad Estratégica, que deben ser aplicados en las acciones de las áreas de funcionamiento y programas organizacionales, los enfoques enunciados son enfoque de género, pertinencia cultural, enfoque de derecho, medio ambiente.

En el año 2012 la Asociación PIES de Occidente formuló la primera política de género, la cual surge a partir de la necesidad identificada por la organización de la inclusión del enfoque de género en su quehacer, luego de un sondeo efectuado por Horizontes de Amistad que detectó avances y limitaciones de la asociación en materia de género. La primera herramienta se contextualizó en el área geográfica de proyección de la

asociación con principios rectores basados en la cosmovisión maya y otros derivados de la teoría de género.

Ante los cambios organizacionales y de contexto, ha sido necesario su actualización, de manera conjunta con el personal organizacional y con el análisis de documentos organizacionales que han sido insumo importante para la nueva política de género de la Asociación PIES de Occidente.

El abordaje del enfoque de género se ha visibilizado e implementado en varias acciones que se ejecutan en cada programa de PIES de Occidente, sin embargo debe fortalecerse para lograr la transversalidad desde los planes, programas y proyectos organizacionales, como un compromiso para la disminución de las brechas de desigualdad de género en la sociedad guatemalteca.

2. MARCO CONCEPTUAL

DEFINICIONES RELACIONADAS AL GÉNERO:

ANÁLISIS DE GÉNERO

El análisis de género es una forma sistemática de observar el impacto diferenciado de desarrollos, políticas, programas y legislaciones sobre los hombres y las mujeres. Este proceso se inicia con la recopilación de datos desagregados por sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada. El análisis de género también puede incluir el análisis de las múltiples formas en que las personas, como actores sociales, se involucran en estrategias de transformación de roles, relaciones y procesos motivados por intereses individuales y colectivos. (ONU Mujeres Guatemala, 2016)

BRECHA DE GÉNERO

El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de las personas y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ej. “brecha salarial de género.” Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político. (Hausmann, Tyson, & Zahidi, 2012)

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

La brecha salarial de género es el porcentaje resultante de dividir dos cantidades: la diferencia entre el salario de los hombres y las mujeres, dividida entre el salario de los hombres. Este porcentaje es la respuesta a la siguiente pregunta. ¿Cuánto más cobran de salario los hombres que las mujeres? Si la cifra es negativa, significa que las mujeres cobrarían más. Pero además de la fórmula, es importante saber qué cifras estamos empleando para hacer los cálculos. (ONU MUJERES America Latina y el Caribe, s.f., párr. 1) En este sentido es importante establecer salario, cantidades brutas que forman parte del salario como los impuestos y otras aportaciones que la persona trabajadora está obligada a dar, además de cantidades comparables como la remuneración a tiempo

completo o el salario por hora trabajada, horas agrupadas utilizando datos promedio pues se encuentra variación entre los salarios de un grupo de personas.

DATOS DESAGREGADOS POR SEXO

Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas, etc. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de las personas en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz (UNICEF, UNFPA, PNUD, Mujeres, & UNESCO, 2003)

Información estadística desglosada por sexo y grupo etario, es decir, es una diferenciación de la población que se hace a partir de las diferencias biológicas. Pero los datos desagregados por sexo no son suficientes para obtener un buen análisis de género sino que deben venir acompañadas por estadísticas de género. (AECID, 2015)

DERECHOS HUMANOS

Comúnmente se entiende que los derechos humanos son los derechos inherentes a los seres humanos. El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición. Los derechos humanos están garantizados legalmente por el derecho de los derechos humanos, que protege a las personas y los grupos contra las acciones que interfieren con las libertades fundamentales y la dignidad humana. Están expresados en tratados, derecho internacional consuetudinario, conjuntos de principios y otras fuentes de derecho.

Todos los derechos humanos y los instrumentos correspondientes se aplican de igual manera a todas las personas. Además, la CEDAW ha precisado y complementado algunos de ellos desde la perspectiva de los derechos de las mujeres. (ACNUDH, s/f)

DESIGUALDAD DE GÉNERO

Distancia y/o asimetría social entre las personas, por ejemplo: mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres y que sean tratadas de forma discriminatoria.

La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género. (INMUJERES, 2007)

DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO

La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de una persona, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera."

La discriminación puede provenir de la ley (*de jure*) o de la práctica (*de facto*). La CEDAW reconoce y aborda ambas formas de discriminación, ya sea que estén recogidas en las leyes, políticas, procedimientos o en la práctica. (CEDAW, Art. 1. 1979)

EMPODERAMIENTO

El empoderamiento es entendido como el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. (...) Se reconoce que el empoderamiento no es un proceso lineal, por el contrario dinámico, multidimensional y su acción no se restringe al cambio individual, abarca también el ámbito de las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales. (INMUJERES, 2007)

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

La igualdad de género en la economía se refiere al disfrute pleno e igual por mujeres y hombres de sus derechos y prerrogativas económicas facilitado por políticas y entornos institucionales propicios y el empoderamiento económico. El empoderamiento económico es un pilar de la igualdad de género. Se refiere tanto a la capacidad de tener éxito y avanzar económicamente como al poder de tomar decisiones económicas y actuar de acuerdo a ellas. Empoderar a las mujeres económicamente es un derecho esencial para alcanzar la igualdad de género y lograr metas de desarrollo más amplias tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, y mejoras en la salud, educación y bienestar social. (ONU Mujeres Guatemala, 2016)

ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS

Un enfoque basado en los derechos humanos implica prestar atención consciente y sistemática a los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo del programa. Un enfoque basado en los derechos humanos (HRBA) para los problemas de género revela cómo los problemas de derechos humanos afectan a las mujeres y los hombres de manera diferente y cómo las relaciones de poder y las discriminaciones de género afectan el disfrute efectivo de los derechos por parte de todos los seres humanos (UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres, 2017)

EQUIDAD DE GÉNERO:

Trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual, o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades.

(La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. La equidad de género contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable. Durante la conferencia de Beijing en 1995, se acordó que se utilizaría el término igualdad. Más tarde el comité de la CEDAW lo confirmó en su Recomendación General 28: "Se exhorta a los Estados Partes a utilizar exclusivamente los conceptos de

igualdad entre la mujer y el hombre o la igualdad entre los géneros y no el concepto de equidad entre los géneros al cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención) (ONU Mujeres, OSAGI, 2017)

ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO

Son todas aquellas fuentes de información que desde el propio diseño conceptual y a través de todas las fases del proceso de construcción de datos cuantitativos, persiguen captar la especificidad de la situación de las mujeres con relación a los hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales.

Por medio de estas estadísticas se pretende identificar los factores que se relacionan con la desigualdad de género. Si bien sería captar las asociaciones estadísticas significativas entre los diversos procesos sociales –de importancia estratégica en la reproducción de la inequidad de género- ello requeriría un prerrequisito: que las personas que originen la información tomen en cuenta el enfoque de género.

Las estadísticas desagregadas por sexo son un componente básico del diagnóstico y del proceso de planeación, ya que permiten evidenciar con “datos duros” las desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y toma de decisiones.

En muchos campos, la ausencia de estadísticas desagregadas impide visibilizar las inequidades y dimensionar las problemáticas y obstruye la labor de quienes toman las decisiones para elaborar programas focalizados con equidad. (INMUJERES, 2007)

Es necesario recopilar toda la información necesaria que permita conocer las diferencias entre los hombres y las mujeres en los ámbitos de participación económica, social, política y cultural que se requiera, de acuerdo con las actuaciones previstas en la intervención de desarrollo. Es preciso aportar datos sobre cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres, visibilizar la contribución y participación de las mujeres en el entorno del proyecto, refleja las vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres y las niñas por su condición de género, edad, origen étnico, clase, etc., además de aportar información sobre qué elementos tendrán que considerarse en las actuaciones o proyectos para reducir las brechas de desigualdad con los hombres. (AECID, 2015)

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Las características estereotipificadas sobre los hombres los describen como competitivos, codiciosos, autónomos, independientes, beligerantes, interesados en los bienes privados. Los estereotipos paralelos sobre las mujeres las representan como cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo, interesadas en los bienes públicos. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Los mensajes que refuerzan los estereotipos de género y la idea que las mujeres son inferiores vienen en una variedad de "envases" —desde canciones y anuncios publicitarios hasta proverbios tradicionales. (ONU Mujeres, OSAGI, 2017)

FEMICIDIO

Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres. (Decreto 22-2008, Art. 3, 2008)

FEMINISMO

Teoría social que reconoce a las mujeres en todas sus capacidades y derechos, hasta ahora reservados a los hombres. Reivindica los derechos de las mujeres. Concepto con variadas definiciones, que básicamente aluden a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de las mujeres, como requisito ineludible para el desarrollo de sus potencialidades. Movimiento social y político que surge a finales del siglo XVIII, momento en el cual las mujeres, como grupo colectivo humano, toman conciencia de la dominación y explotación de que han sido objeto en la sociedad patriarcal. El feminismo lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. (ONU Mujeres Guatemala, 2016)

GÉNERO

Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son contruidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto / época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc. (ONU Mujeres, OSAGI, 2017)

GÉNERO Y SEXO

El término «sexo» se refiere a diferencias determinadas biológicamente, mientras que «género» hace referencia a las diferencias que se dan en los papeles sociales y las relaciones entre hombres y mujeres. Las conductas de género se aprenden con la socialización y varían mucho dentro de una misma cultura o entre culturas distintas. Los papeles de género también vienen determinados por la edad, la clase, la raza, la etnicidad y la religión, así como por contextos geográficos, económicos y políticos. Además, los roles de género son específicos de un contexto histórico y pueden evolucionar a lo largo del tiempo; concretamente a través del empoderamiento de la mujer. Debido a que muchas lenguas no cuentan con el término «género» en su vocabulario, los traductores deberán considerar otras alternativas para distinguir entre estos dos conceptos. (ONUSIDA, 2011)

IGUALDAD DE GÉNERO

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los

hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas. (ONU Mujeres, OSAGI, 2017)

IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ECONOMÍA

Se refiere al disfrute pleno e igual por mujeres y hombres de sus derechos y prerrogativas económicas facilitado por políticas y entornos institucionales propicios y el empoderamiento económico. (ONU Mujeres Guatemala, 2016)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social de las mujeres y los hombres. (Calíope, 2007)

IMPACTO DIFERENCIADO POR SEXO

Resultados de las actividades que tienen un efecto diferenciado sobre la vida de mujeres y hombres. Se obtiene a partir de la evaluación por enfoque de género. (INMUJERES, 2007)

INCORPORACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La incorporación de una perspectiva de género es el enfoque que ha elegido el Sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para avanzar con los derechos de las mujeres y las niñas, como subconjunto de derechos humanos a los que se dedican las Naciones Unidas. No constituye una meta u objetivo *per se*. Es una estrategia para implementar mayor igualdad para las mujeres y niñas en relación con los hombres y niños.

La incorporación de una perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género (UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres, 2017)

INDICADOR DE GÉNERO

Indicador que recoge información objetiva sobre el estatus y actividades de las mujeres en relación a los hombres permitiendo comparaciones a lo largo del tiempo.

Los indicadores para la aplicación del enfoque de género son una hoja de ruta que marca el camino a seguir para avanzar en los procesos de equidad entre los géneros, tanto en la vida de las instituciones y organizaciones como en el diseño y ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta las condiciones y posiciones de mujeres y hombres en los diferentes contextos. Los indicadores no tienen enfoque de género solo por mencionar a las mujeres o a grupos poblacionales lgbti. Este enfoque se incorpora mediante la inclusión de marcadores relacionados con la transformación paulatina de las realidades que afectan los derechos humanos de las mujeres o de grupos poblacionales discriminados por su opción sexual. (Diakonia, 2015)

Los indicadores de género tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo y la contribución de la intervención a estos cambios: — La situación relativa y diferenciada para mujeres y hombres. — Los cambios producidos entre las mujeres y hombres en distintos momentos del tiempo. (AECID, 2015)

MACHISMO

Actitud y comportamiento de prepotencia ejercida generalmente por los hombres que impone como valor preponderante los rasgos diferenciales atribuidos al hombre y se instrumenta mediante actitudes discriminatorias, silenciadoras o despreciativas dirigidas contra las mujeres. (Proyecto Equal “En Clave de Culturas” , 2007)

MAINSTREAMING DE GÉNERO/ INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS/ TRASVERSALIDAD / ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO

Forma de gestionar las políticas públicas, programas y actuaciones, orientada al logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que considera en todo momento la situación y relaciones desiguales de mujeres y hombres, sus distintos intereses y necesidades y el impacto que esa política puede generar en esa situación desigual. (Calíope, 2007)

MASCULINIDAD POSITIVA

Es un tipo de **masculinidad** catalogada como **positiva** por su carácter no sexista ni homofóbico, promotora de una vivencia de **masculinidad** más amplia, diversificada, dinámica plural y abierta.

MISOGINIA

Odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.

La misoginia ha sido considerada como un atraso cultural arraigado al concepto de superioridad masculina, en el cual el rol de la mujer es dedicarse exclusivamente al hogar y la reproducción, sin embargo el misógino no se muestra partidario del machismo y el predominio del hombre junto al de la mujer. Los misóginos creen que el hombre se debe liberar totalmente del género femenino y por consiguiente llevar una vida generalmente basada en celibato y casi en un estado de ascesis. En la teoría feminista la misoginia está reconocida como una ideología política similar al racismo o el antisemitismo, existente para justificar y reproducir la subordinación de las mujeres por los hombres. (Proyecto Equal “En Clave de Culturas” , 2007)

PARIDAD DE GÉNERO

Igualdad de representación de mujeres y hombres en un ámbito determinado. (ONU Mujeres Guatemala, 2016)

PATRIARCADO

Este término se refiere a una forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género. Según este tipo de sistema social, se le confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones biológicas (las mujeres por naturaleza son más aptas para ser cuidadoras por ejemplo) y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género. (ONU Mujeres, SAWP, 2012)

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El término "perspectiva de género" es una forma de ver o analizar que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, o en una organización. (ONU Mujeres, SAWP, 2012)

ROLES DE GÉNERO

Los roles de género se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas (véase división sexual del trabajo). A menudo los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente tales como las condiciones ecológicas. Al igual que el género, los roles de género pueden

transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades. (ONU Mujeres, OSAGI, 2017)

Relaciones de poder: Manifestaciones de control o dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra. (Decreto 22-2008, Art. 3, 2008)

SEXISMO

Discriminación basada en el sexo de las personas. Esta beneficia a un sexo sobre el otro, basada únicamente en ese criterio. Muestra a la mujer como un ser inferior debido a sus diferencias biológicas con el hombre. (INMUJERES, 2007)

TRATA DE SERES HUMANOS Y TRATA DE MUJERES

Comercio cuyo objeto son los seres humanos, fundamentalmente mujeres y niños/as, para convertirlos en esclavos modernos. La Organización Internacional para las Migraciones toma como referencia la siguiente definición: “El reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recibo de personas, por medio de amenazas o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, rapto, fraude, engaño, o abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o por dar o recibir pagos o beneficios, para lograr el consentimiento de una persona que tiene el control sobre otra persona, para propósitos de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de terceros u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados o servicios, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre o la extirpación de órganos. El consentimiento de una víctima de trata de personas para la explotación deliberada, será irrelevante en los casos en que se haya utilizado alguno de los medios mencionados arriba.” Esta es la definición aprobada internacionalmente. Las causas y los mecanismos son múltiples. (Proyecto Equal “En Clave de Culturas” , 2007)

TRIPLE ROL

Se refiere al hecho de que las mujeres tienden a trabajar horarios más largos y fragmentados que los hombres ya que suelen asumir distintos roles: reproductivo, productivo y trabajo comunitario. (ONU Mujeres Guatemala, 2016)

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado. (Decreto 22-2008, Art. 3, 2008)

VIOLENCIA DE GÉNERO (VG)

La VG es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de VG varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez. (UNICEF, UNFPA, PNUD, Mujeres, & UNESCO, 2003)

3. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, HACIA EL ENFOQUE DE GÉNERO:

Las históricas manifestaciones de discriminación y violación a los derechos de las mujeres fueron sentando el antecedente para la lucha por la reivindicación de derechos sociales, económicos, políticos y otros necesarios para una vida digna, la historia de género es una disciplina y una teoría que se derivan de la historia de las mujeres, una historia de lucha constante por disminuir las brechas de desigualdad.

Sin embargo tampoco puede dejarse el origen conceptual, la categoría de género tuvo sus raíces en debates antropológicos y sociológicos a mitad del siglo XX, con estas discusiones se comienza una nueva forma de entender las construcciones sociales relacionadas a la sexualidad, roles, conductas humanas y otras cuestiones relacionadas al género.

Uno de los hechos más revolucionarios y significativos del siglo XX, fue precisamente la presencia femenina con voz propia en la esfera pública y privada. Tras largos siglos de silencio de infravaloración e su significado histórico, la incorporación masiva de mujeres al trabajo asalariado y a la educación desencadenó hechos de gran magnitud y trascendencia social. (Ortega, s.f.)

Tras largas décadas de lucha de las mujeres y bajo la influencia de las críticas y cuestionamientos el año 1975 se declara el Año Internacional de la Mujer, ante la presión de los movimientos de mujeres en los países industrializados, abriendo la brecha para integrar a las mujeres al proceso de desarrollo a través de un Plan de Acción, el cual es evaluado en 1980 en la II Conferencia Mundial sobre la mujer. En 1985 en la III Conferencia Mundial se retoma el debate sobre temas de igualdad, desarrollo y paz, con los sub temas de salud, empleo y educación. En este marco se intensifican los obstáculos para las mujeres por lo que se plantean estrategias para hacerles frente, surgiendo la perspectiva de género, constituyéndose en uno de los ejes centrales en la IV Conferencia Internacional de la Mujeres de la ONU en 1995, como resultado se formula la estrategia de incorporación del enfoque de género en todos los

proyectos de desarrollo de los países miembros de Naciones Unidas, quienes comenzaron a sustituir el concepto de Mujer en Desarrollo por el enfoque Mujeres y Desarrollo/Género en el desarrollo, la adopción de estos conceptos y prácticas ha sido una conquista de los movimientos de mujeres a nivel mundial.

En 1979 al Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), se constituye como la carta internacional de derechos de las mujeres y define qué es la discriminación contra la mujer, entrando en vigencia en septiembre de 1981, con este compromiso los Estados se sumarán a la búsqueda de la igualdad entre sexos, estableciendo las medidas para alcanzar sus objetivos, y se garantice el goce de derechos, habiéndose generado declaraciones, planes, programas y plataformas de acción que han sido aprobadas por los gobiernos comprometiéndose a cumplir los compromisos, sin embargo no los obliga sino únicamente compromete la voluntad de los Estados.

Posteriormente surgen instrumentos jurídicos relacionados a los Derechos Humanos de las mujeres: 1989 Convención sobre los Derechos del Niño, 1994 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, Belem do Pará, Brasil), 1999 Protocolo Facultativo de la CEDAW y se llevan a cabo conferencia y cumbres para reafirmar y garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres.

En el año 2000 la ONU establece una agenda internacional para el nuevo siglo la Declaración del Milenio, con 18 metas cuantificables y 48 indicadores encaminados a mejorar la calidad de vida de los más vulnerables, y dando paso a nuevos debates sobre Género. En el año 2015 se establecen desde la ONU los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los cuales encontramos el ODS 5. Igualdad de Género.

En América Latina se suman otros documentos emanados de conferencias regionales de América Latina y el Caribe, como es el Programa de Acción Regional aprobado en Mar del Plata, Argentina, en 1994, con motivo de la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El

Caribe, seguido por una serie de documentos de Consenso que han permitido avances importantes en materia de políticas de equidad de género. (FLACSO-Chile, 2006)

En Latinoamérica se intensifican y analizan las políticas por la igualdad de género orientándolas a dar cuenta de los procesos históricos específicos en cada contexto, el análisis se ha enmarcado en el trabajo de sistematización, análisis y debate de las políticas justas para la igualdad de género con el fin de superar las brechas.

En Guatemala las desigualdades entre hombres y mujeres destacan por encima de otros países de América Latina. Según el último Informe Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado “Desarrollo Humano para todos”, el país registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72. Esto significa que Guatemala está en una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo. (Quintela, 2017)

La sociedad guatemalteca al igual que la mayoría de naciones del mundo, ha estado marcada históricamente por la desigualdad de género, en sistema patriarcal que ha establecido un sistema de relaciones que fortalecen las brechas de desigualdad.

Guatemala tiene una brecha de género del 66.8%. Con ese porcentaje Guatemala se sitúa en el puesto número 107, de los 149 del ranking de Brecha de Género. Existen grandes diferencias entre hombres y mujeres, luego es preciso que esa brecha se estreche. (...) El índice de la brecha de género analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 149 países. Mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida. (Guatemala - Índice Global de la Brecha de Género, 2018)

En el contexto guatemalteco la lucha por disminuir la desigualdad de género ha sido constante por parte de las mujeres desde distintos espacios y expresiones, entre ellos los movimientos de mujeres.

El movimiento de mujeres en Guatemala se considera, desde esta perspectiva, como un conjunto de grupos, organizaciones, espacios mixtos, instituciones y mujeres en lo

individual que se reconocen, identifican y accionan para erradicar los efectos (evidentes en su precariedad vital, carencia de poder y su no inclusión en el imaginario social) de la discriminación, subordinación, opresión y racismo que como mujeres viven respecto de los hombres en la sociedad, y que presentan diferencias de acuerdo con la etnia, pueblo, clase económica y otras condiciones vitales. (Monzón, 2015)

En la perspectiva de perfilar los procesos del movimiento de mujeres en Guatemala, en la etapa contemporánea, se identifican varios momentos en su desarrollo sin obviar que estas dinámicas son complejas, no son lineales ni secuenciales y que pueden ser incluso, contradictorias:

Un primer momento que abarca aproximadamente diez años, desde la segunda mitad de la década de 1980 hasta 1994, se observan al menos, dos espacios de convergencia de las mujeres:

a) La demanda pública de miles de mujeres víctimas del conflicto armado por el respeto a los derechos humanos, vinculada con los procesos de diálogo, negociación y la lucha por la desmilitarización de la sociedad (Aguilar, 1997), por lo que surgen organizaciones como CONAVIGUA (Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, conformado por mujeres indígenas), el GAM (Grupo de Apoyo Mutuo, de constitución mixta pero liderado y con mayoría de integrantes mujeres), y otras desde el refugio en México: Mamá Maquín, Madre Tierra e Ixmucané. En ese período también iniciaron las articulaciones con organizaciones de mujeres de otros países, por ejemplo, de Centroamérica y México. Las luchas estaban imbricadas con las demandas por el cese de la guerra en la región, por la presencia militar foránea y contra las desapariciones forzadas, los asesinatos políticos y la violencia contra las mujeres.

b) La propuesta del discurso autónomo sustentado en el feminismo desde las mujeres provenientes de otras experiencias organizativas de carácter mixto (organizaciones revolucionarias, sindicatos, partidos políticos), así como de voces más independientes desde la academia, la literatura, el arte o la prensa escrita. En este momento destacan grupos como Tierra Viva, Grupo Guatemalteco de Mujeres y Grupo Femenino pro Mejoramiento de la Familia, que conformaron la Coordinadora de Agrupaciones de Mujeres de Guatemala (COAMUGUA, cogestora de la Asamblea Permanente de

Mujeres Centroamericanas por la Paz, que se mantuvo vigente, aproximadamente, cuatro años.

En la línea de generar espacios para los estudios de la mujer, género y feminismo, y de colocar la comunicación feminista en el ámbito mediático, se crearon la Comisión de Estudios de la Mujer (1989) y Voces de Mujeres (1993), respectivamente. Asimismo, como una propuesta importante se creó la Red de la No Violencia contra la Mujer, como respuesta al asesinato, en abril de 1991, de Dinorah Pérez, activista política y directora del “Instituto de la Mujer ‘María Chinchilla’”. Este esfuerzo pionero contribuyó a visibilizar la violencia contra las mujeres, a colocar en la agenda pública el carácter específico de este tipo de violencia como efecto de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, en el marco de las acciones de un Estado represivo dominado por la política contrainsurgente. En el contexto regional, las feministas e integrantes de esos grupos pioneros fueron convocadas para participar en las múltiples acciones que se generaron en ese momento, tanto de discusión teórica como de acción política.

En 1992, por ejemplo, tuvo lugar el primer Encuentro Centroamericano de Mujeres denominado “Historia de género, una nueva mujer, un nuevo poder”, en Montelimar, Nicaragua, preparatorio del VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en El Salvador, donde una de las prioridades [fue] reafirmar la diversidad del movimiento feminista a través de la participación de mujeres provenientes de diversas etnias, culturas, orientaciones sexuales y orígenes sociales⁹ (Comité Centroamericano, 1994).

(...) A partir de 1992, en el marco de las acciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes contra el Quinto Centenario, las mujeres indígenas empezaron a nombrar el racismo secular que las excluyó sistemáticamente, y en respuesta a crear espacios propios como el Consejo de Mujeres Mayas (1992) desde donde establecieron articulaciones con otros movimientos como el Enlace Continental de Mujeres Indígenas, en 1993, que aún está vigente.

En el caso de las mujeres garífunas, como apunta una de ellas: “la necesidad de organizarnos vino de fuera, de lo internacional a lo nacional, la idea de nuestra asociación surgió en un Encuentro de Pueblos Indígenas en Honduras, en 1995” (citada en Monzón, 2004: p.83).

Un segundo momento en esta breve historia del movimiento de mujeres, comprende el lustro de 1994 a 1999, que registró una dinámica intensa definida por el mayor desarrollo cualitativo de su conciencia, organización y accionar. Fue un período en el que confluyeron, simultáneamente, tres situaciones en lo interno: el cese formal del conflicto armado, la firma de los Acuerdos de Paz y la postguerra; y en lo externo la realización de varias conferencias internacionales: la de Población y Desarrollo (en El Cairo, 1994), la IV Conferencia Internacional de la Mujer (en Beijing, 1995) y los Foros Alternativos que generaron espacios importantes de confluencia y proyección de las organizaciones de mujeres. (...)

Durante las negociaciones de los Acuerdos de Paz, se creó el Sector de Mujeres (1994), propuesta que inicialmente causó polémica pues aunque en minoría, ya participaban en la Asamblea de la Sociedad Civil. Pese a ello, más de 30 grupos de mujeres ladinas, indígenas, garífunas y xinkas conformaron dicho sector, espacio que se enfocó en la inclusión de sus necesidades e intereses tanto en el debate en el interior de la Asamblea como en la agenda de las negociaciones y en los textos de los Acuerdos de Paz.

Uno de los logros más significativos en ese contexto fue la creación del Foro Nacional de la Mujer (Compromiso 29 del Acuerdo de Cronograma, Acuerdo Gubernativo No. 105-98), como resultado de la negociación y consenso entre diferentes grupos, organizaciones e instituciones de mujeres.

Por aparte, pese a las limitaciones impuestas por las instituciones, se abrieron nuevos espacios para el análisis crítico en el ámbito académico, (...)

A lo referido se suma, con discurso crítico y “miradas feministas de la realidad”, el periódico mensual La Cuerda (1998), que desde hace más de tres lustros, mantiene una agenda de comunicación feminista no neutral que se orienta hacia la igualdad entre las personas, la justicia y el respeto a los derechos humanos y a las diferencias. (...)

También, desde el 2005, se crearon otros espacios de comunicación feminista como los programas radiales: Mujeres y Universidad, Hablan las Mujeres, Caracoleando desde la Academia, Mujeres Abriendo Caminos (enlace desde Los Ángeles, California), y el programa de televisión Mujeres Convocando. (Monzón, 2015)

Pese a los históricos esfuerzos y acciones de las mujeres, persisten las condiciones de discriminación y desigualdades económicas, sociales, políticas, especialmente en cuanto a aspectos relacionados al desarrollo humano, la feminización de la pobreza se observa en la vida cotidiana, en las condiciones y calidad de vida de las mujeres y otros sectores vulnerables, lo que nos deja claro, que hay un largo camino por recorrer en la búsqueda de la superación de las brechas de desigualdad de género

4. MARCO LEGAL:

Con el fin de darle un sustento y legalidad a las acciones que impulsa la Asociación PIES de occidente para alcanzar y fortalecer la igualdad de género, se hace referencia al marco legal que hace mención a la igualdad de género.

4.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW-, por sus siglas en inglés
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Tratado de la Unión Europea, Maastricht -1992-
- III Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Nairobi, 1985).
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Beijing, 1995).
- Pacto Internacional e Derechos Civiles y Políticos –ICCPR-
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –ICESCR-, por sus siglas en inglés
- Convención Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre –CADH- o “Pacto de San José”
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención de Belem Do Pará
- Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales

- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo
- Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos

4.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL:

- Constitución Política de la República -1985-
- Código de Salud -1997-
- Código de Migración Decreto 44/2016
- Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas Decreto Número 9-2016
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer -1999-
- Ley de Desarrollo Social -2001-
- Ley de Planificación Familiar -2005-
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -2005-
- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer -2008-
- Ley para la Maternidad Saludable -2010-
- Ley Orgánica del Presupuesto y Clasificador Presupuestario de Temático (Decreto 101-97)

5. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA:

La igualdad de género es fundamental para el desarrollo de cada una de las acciones que Asociación PIES de Occidente implemente desde sus programas y proyectos, por lo que debe promoverse el empoderamiento y la participación activa, inclusiva, no discriminatoria de los diferentes sectores de población con los que se interviene.

Por lo que el **equipo humano de PIES de Occidente:** Coordinación, técnico, administrativo y voluntariado, **personal asociado:** Personas consultoras e investigadoras; organizaciones socias locales con una relación formal o informal con PIES de Occidente. **Otras personas relacionadas con la Asociación, que tengan contacto con niños, niñas y adolescentes:** Personas colaboradoras; donantes; proveedores; periodistas, personal de medios de comunicación y fotógrafos/as. **Titulares de obligación:** Funcionarias/os públicos de los sectores oficiales de salud, nutrición, justicia y educación con quienes se coordina o se ejecutan acciones; conocerán y aplicarán la política de género organizacional, para alcanzar la igualdad de género.

Para alzar este fin deben considerarse y llevar a la práctica los siguientes principios:

Complementariedad

Comprendida como la interrelación entre mujeres y hombres, a partir del reconocimiento de que cada uno tiene su propias particularidades y funciones en el cosmos, esta función de alguna manera está ligada a las energías que le acompañan a cada ser como elemento de la naturaleza, no a las funciones o roles asignados socialmente.

Compromiso

Principio que permitirá asumir de manera responsable todas las actividades que organizacionalmente son asignadas, tomando decisiones conscientes encaminadas a la mejora personal y en las personas con las que se relaciona sin distinción, ni discriminación alguna.

Corresponsabilidad

Lo que implica la responsabilidad de cooperación y participación tanto entre mujeres como hombres en todos los procesos y acciones de cambio que la Asociación lleve a cabo para la incorporación y transversalidad de género.

Equidad

Tomada como fundamento de derecho humano y justicia social, para cada persona conforme sus condiciones y características específicas, garantizando igualdad de oportunidades para acceder a mejor condiciones y calidad de vida.

Gradualidad

La igualdad de género organizacional deberá ser aplicada de manera gradual y progresiva, por cada uno de los actores, programas, proyectos, normas y procedimientos existentes y otros que se requieran.

Igualdad

Garantizará la inclusión de todas las personas involucradas con la organización, con pleno goce de sus derechos sin distinción alguna.

No Discriminación

Garantizará la igual en el trato a todas las personas que tengan relacionamiento con la organización, con acceso equitativo y justo, sin discriminación por sexo, edad, etnia, ideología, religión, posición económica, discapacidad u orientación sexual.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que la igualdad entre seres humanos, sea parte integrante de todo el quehacer de PIES de Occidente, como estrategia fundamental a través de los programas y proyectos de cooperación para el empoderamiento y promoción de los derechos humanos de todas las personas.

6.2. ESPECÍFICOS

- Transversalizar el enfoque de género en cada proceso organizacional, desde la planificación hasta la evaluación final de planes, programas y proyectos, para garantizar la apropiación y aplicación en el trabajo organizacional con base al análisis de género y otros ejes transversales.
- Promover un clima y cultura organizacional fundamentada en la igualdad de género, para que las acciones respondan a las necesidades inmediatas y estratégicas de la población titular de derechos.
- Garantizar la institucionalización de la igualdad de género, a través de la puesta en marcha de las acciones de la política de género organizacional en cada nivel de la estructura organizacional y con la asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento.

7. ALCANCE

La política se implementará en toda la estructura organizativa de Asociación PIES de Occidente en donde cada integrante del personal asumirá la responsabilidad de las acciones que le corresponden para la implementación de la política de género.

Se involucrará a consultores/as, organizaciones socias, medios de comunicación, quienes deberán asumir un compromiso y actitud acorde a la política.

8. TEMPORALIDAD DE LA POLITICA

Se plantea una temporalidad de cinco años, para garantizar la incorporación de las acciones al trabajo organizacional.

9. ESTRATEGIA GENERAL

Implementación de la transversalidad de género en la Asociación PIES de Occidente en áreas de funcionamiento y programas organizacionales.

9.1. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

- Abordaje de la igualdad de género en los planes, programas y proyectos, a través de la incorporación de resultados de igualdad de género sobre la base de un continuo análisis de género, de verificables indicadores de género concretos, medibles y alcanzables, que orienten la reducción de las brechas de desigualdades.
- Socialización y promoción de la política a nivel interno y externo para su apropiación e implementación en el que hacer organizacional y de conformidad al alcance de la política.
- Formación permanente sobre género a nivel organizacional para la sensibilización, compromiso y desarrollo de las capacidades en la transversalidad de género.
- Organización política y operativa en condiciones de igualdad.
- Alianzas estratégicas y coordinación organizacional para la disminución de brechas de desigualdad de género.

10. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO?

Es uno de los principios universales que inspiran los derechos humanos, la igualdad de las personas sin importar sexo, raza ni religión.

Hace visibles los retos de la implementación de la igualdad de género en la cultura patriarcal dominante de las distintas sociedades.

Es necesario para lograr los resultados deseados (igualdad) en las instituciones y programas de desarrollo, considerando el impacto diferencial según el género en las acciones de desarrollo. (OXFAM, 2014)

Transversalizar el enfoque de género en el quehacer de la Asociación Pies de Occidente es fundamental para contribuir a la igualdad de género, siendo necesaria su incorporación en planes, programas y proyectos y en toda acción que derive de ellos.

El enfoque de género permitirá analizar la situación de las mujeres en su contexto considerando los aspectos sociales, económicos, culturales, políticos y otros, desde el marco legal que incide en el ejercicio de sus derechos y en los roles que desempeña. Abrirá caminos para promover la igualdad de género en los distintos ámbitos de acción organizacional garantizando no solo la calidad de dicha acción, sino la pertinencia, la eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto.

La incorporación del enfoque de género será la base para el desarrollo, el acceso y control de recursos, dará oportunidad a la toma de decisiones políticas, teniendo un impacto sobre las personas que de una u otra manera se involucren con la organización, para las mujeres significa dejar de ser invisibles, implica que mujeres y hombres sean vistos como iguales.

Con el enfoque de género incorporado se analizarán los contextos, las realidades con otra mirada, lo que conducirá que la planificación, ejecución, evaluación de los distintos procesos en área, programas, proyectos sean equitativos y aporten al cambio y transformación de las relaciones de poder.

11. MARCO OPERATIVO

11.1. MATRIZ PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN ASOCIACION PIES DE OCCIDENTE

La información de referencia de las áreas de funcionamiento y programas de las Asociación PIES de Occidente han sido tomados del Plan de Sostenibilidad Estratégica 2020-2024 (2020).

PROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Es el programa responsable de diseñar y conducir acciones para la mejora de la salud sexual y reproductiva de las familias, con enfoque de derechos, género y pertinencia étnico-cultural. Abarca a las personas en todas las etapas de su vida.

PRODUCTOS:

1. Promoción de la salud sexual y reproductiva.
2. Empoderamiento de derechos sexuales y derechos reproductivos.
3. Planificación Familiar
4. Prevención de cáncer cérvico-uterino y mama y promoción de examen de Papanicolaou
5. Prevención de ITS/VIH
6. Difusión de mensajes y Sistematización de los resultados

OBJETIVO

Transversalizar el enfoque de género en las principales acciones que se realizan del programa, para contribuir a la mejorara de la salud sexual y reproductiva de las familias con enfoque de género, abarcando todas las personas en todas las etapas de su vida.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación con enfoque de género

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en la planificación en distintos niveles del trabajo del programa.	Líneas de base específicos con indicadores de género para el programa de salud sexual y reproductiva.

Elaboraciones de planes multianuales, operativos anuales, específicos del programa con indicadores concretos de género y salud sexual y reproductiva	Planes integran indicadores de género y los vinculan a la salud sexual y reproductiva. No. de planes con indicadores de género incorporados
LINEA DE ACCION 2. Capacitación del personal para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género	
Actividad	Indicador
Formación permanente en género al personal del programa, visualizando la vinculación con la salud sexual y reproductiva de todas las personas.	Equipo de coordinación y técnico con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en las acciones que realizan en el programa. % de personal de PIES fortalecido en temas de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de programa que no sean favorables al enfoque de género.	Personal del programa sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género. % del personal de PIES fortalecido en temas de salud y nutrición materna infantil con enfoque de género.
LINEA DE ACCION 3. Coordinación y sensibilización a tomadores de decisión, personal de salud comunitario y de espacios de coordinación para la promoción de la salud sexual y reproductiva.	
Actividad	Indicador
Incidir en los tomadores de decisión, personal de salud comunitario, de la importancia de la integración del enfoque de género en las acciones conjuntas que se realicen en torno a la	Planes de acción conjunta con enfoque de género. Acciones interinstitucionales con enfoque de género. No. de tomadores de decisión y personas de sector salud comunitario (comadrona,

salud sexual y reproductiva de todas las personas.	terapeutas mayas) sensibilizados en sobre importancia del enfoque de género en sus acciones.
Generar análisis de género en los espacios de coordinación interinstitucional.	Espacios de coordinación más sensibles a la igualdad de género y con conocimientos del contexto en el que accionan.
Promoción de la igualdad de género en todos los espacios de coordinación.	Coordinaciones sensibles al género.
LINEA DE ACCION 4. Fortalecimiento de conocimientos sobre salud sexual y reproductivo con enfoque de género con grupos meta	
Actividad	Indicador
Integrar contenidos sobre la igualdad de género, con conceptos claros y contextualizados al pensum de formación sobre salud sexual y reproductiva y sensibilización, dirigidos a la población meta, (familias, mujeres y hombres, adolescentes, líderes, lideresas, autoridades)	Pensum de formación salud sexual y reproductiva dirigido a la población meta, integra contenidos de igualdad de género. No. de contenidos con indicadores de género incorporados a pensum de formación y a procesos de sensibilización.
Desarrollar y evaluar los procesos de formación y sensibilización de salud sexual y reproductiva dirigidos a la población metas, identificando los indicadores de género alcanzados.	Indicadores de género identificados en los procesos de formación de salud sexual y reproductiva con población meta. No. de procesos de formación con enfoque de género desarrollados .
Desarrollar procesos de prevención de cáncer cérvico-uterino, mama, Papanicolaou o IVAA, prevención de ITS/VIH, con enfoque de género	No. de procesos desarrollados de prevención de cáncer cérvico-uterino, mama, Papanicolaou o IVAA,

	prevención de ITS/VIH, con indicadores claros y concretos del enfoque de género
LINEA DE ACCION 5. Difusión masiva de los temas afines al programa de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Promocionar la igualdad de género desde las acciones de difusión de temas de salud sexual y reproductiva.	Estrategias de difusión sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de salud sexual y reproductiva. No. de medios de comunicación difundiendo mensajes claves con enfoque de género No. de mensajes clave con enfoque de género difundidos.
LINEA DE ACCION 6 Sistematización de experiencias y resultados del programa con enfoque de género.	
Sistematizar experiencias y resultados del programa sobre la implementación del enfoque de género.	Experiencias y resultados documentados del programa sobre la implementación del enfoque de género, son referente para otros programas y organizaciones con objetivos similares. No. de sistematizaciones realizadas con enfoque de género
LINEA DE ACCION 7 Investigación del programa con enfoque de género.	
Desarrollar investigaciones de salud sexual y reproductiva con indicadores de género concretos y medibles y su vínculo con el enfoque de género.	Investigaciones sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de salud sexual y reproductiva. No. de investigaciones realizadas con enfoque de género.

PROGRAMA: SALUD Y NUTRICIÓN MATERNA E INFANTIL

Impulsa acciones de promoción, organización, prevención, vigilancia y atención a las familias con enfoque de derecho, de género y con pertinencia cultural para asegurar una maternidad segura y niñez segura con el propósito de contribuir en la reducción de muertes maternas, neonatales e infantiles y la desnutrición en niñas y niños.

La maternidad segura es un derecho humano que asegura que las mujeres tomen decisiones informadas en el ejercicio de su sexualidad y reproducción, tengan acceso a servicios de calidad en su salud sexual y reproductiva que garanticen su salud y su vida.

La niñez segura es un derecho humano que asegure una atención integral de los niños menores de 6 meses, menores de 2 años y menores de 5 años. Garantizando su crecimiento y desarrollo adecuado y oportuno.

PRODUCTOS:

1. Promoción de prácticas favorables de salud para las familias: Maternidad segura y niñez segura.
2. Promoción de la atención de la salud materna, neonatal

OBJETIVO Transversalizar el enfoque de género en las principales acciones que se realizan del programa, contribuyendo a la promoción, organización, prevención, vigilancia y atención a las familias con enfoque de género, para asegurar una maternidad segura y niñez segura con el propósito de contribuir en la reducción de muertes maternas, neonatales e infantiles y la desnutrición en niñas y niños.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación con enfoque de género

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en la planificación en distintos niveles del trabajo del programa.	Líneas de base específicos con indicadores de género para el programa de salud y nutrición materna e infantil.
Elaboraciones de planes multianuales, operativos anuales, específicos del programa con indicadores concretos de	Planes integran indicadores de género y los vinculan a la salud y nutrición materna e infantil.

género, salud y nutrición materna e infantil.	No. de planes con indicadores de género incorporados
LINEA DE ACCION 2. Capacitación del personal para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género	
Actividad	Indicador
Formación permanente en género al personal del programa, visualizando la vinculación con la salud y nutrición materna e infantil.	Equipo de coordinación y técnico con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en las acciones que realizan en el programa. % de personal de PIES fortalecido en temas de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de programa que no sean favorables al enfoque de género.	Personal del programa sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género. % del personal de PIES fortalecido en temas de salud y nutrición materna infantil con enfoque de género.
LINEA DE ACCION 3. Coordinación y sensibilización a tomadores de decisión, autoridades, líderes, lideresas a nivel comunitario, municipal, departamental y en espacios de coordinación para la promoción de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Incidir en los tomadores de decisión de la importancia de la integración del enfoque de género en las acciones conjuntas que se realicen en torno a la salud y nutrición materna e infantil.	Planes de acción conjunta con enfoque de género. Acciones interinstitucionales con enfoque de género. No. de tomadores de decisión, autoridades, líderes y lideresas sensibilizados de la importancia de acciones con enfoque de género

Generar análisis de género en los espacios de coordinación interinstitucional.	Espacios de coordinación más sensibles a la igualdad de género y con conocimientos del contexto en el que accionan.
Promoción de la igualdad de género en todos los espacios de coordinación.	Coordinaciones sensibles al género.

LINEA DE ACCION 4. Fortalecimiento de conocimientos de población meta para la promoción de prácticas favorables de salud para las familias: Maternidad segura y niñez segura con enfoque de género con grupos meta.

Actividad	Indicador
Integrar contenidos sobre la igualdad de género, con conceptos claros y contextualizados en procesos de formación sobre maternidad segura y niñez segura, dirigidos a población meta, (familias, hombres mujeres, líderes, lideresas, autoridades, terapeutas mayas, comisiones de salud)	Pensum de formación sobre maternidad segura y niñez segura dirigido a la población meta, integra contenidos de igualdad de género. No. de procesos de formación y sensibilización con indicadores de género incorporados
Desarrollar y evaluar los procesos de formación de maternidad segura y niñez segura y nutrición que conduzcan a la población meta, a las prácticas favorables de salud para las familias, identificando los indicadores de género alcanzados.	Indicadores de género identificados en los procesos de formación sobre maternidad y niñez segura y nutrición, con población meta (familias, hombres, mujeres, niñez, infancia, terapeutas mayas). No. de procesos desarrollados de maternidad y niñez segura y nutrición, con indicadores claros y concretos del enfoque de género incorporados.

LINEA DE ACCION 5. Difusión masiva de los temas afines a la atención de la salud materna, neonatal y otros temas afines al programa, enfoque de género.

Actividad	Indicador
Promocionar la igualdad de género desde la atención de la salud materna, neonatal.	Estrategias de promoción sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de salud y nutrición materna e infantil. No. de mensajes clave con enfoque de género difundidos.
LINEA DE ACCION 6 Sistematización de experiencias y resultados del programa con enfoque de género.	
Sistematizar experiencias y resultados del programa sobre la implementación del enfoque de género.	Experiencias y resultados documentados del programa sobre la implementación del enfoque de género, son referente para otros programas y organizaciones con objetivos similares. No. de sistematizaciones realizadas con enfoque de género
LINEA DE ACCION 7 Investigación del programa con enfoque de género.	
Desarrollar investigaciones de salud materna, neonatal con indicadores de género concretos y medibles para establecer condicionantes de la salud y su vínculo con el enfoque de género.	Investigaciones sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de salud y nutrición materna e infantil. No. de investigaciones realizadas con enfoque de género.

PROGRAMA: MEDICINA MAYA

Basados en el marco del convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de Paz, el programa trabaja para fortalecer y dignificar el sistema médico maya, rescatando y revalorando las prácticas médicas tradicionales desde la misma red de terapeutas mayas, mediante reuniones de intercambio de experiencias, saberes y prácticas. Sistematiza la práctica de la medicina maya a fin de darla a conocer en los ámbitos académicos y del sistema oficial de salud.

El programa también trabaja en la vinculación entre el sistema médico maya y el sistema de salud oficial en términos de equidad y respeto que tienda a mejorar sustancialmente la atención de salud de la población maya en el occidente de Guatemala,

PRODUCTOS:

1. Vinculación del sistema médico occidental-sistema médico maya con el fin de contribuir en la implementación de servicios de salud con pertinencia cultural y que exista reconocimiento, valoración y respeto de las prácticas médicas ancestrales.
2. Incidencia y acompañamiento a los Ajkunanelab' Mayab'.
3. Promoción y rescate de la medicina maya con diferentes actores clave de salud.
4. Investigación y sistematización de experiencias

OBJETIVO

Transversalizar el enfoque de género en el programa de medicina maya que permita mejorar sustancialmente la atención de salud de la población del área de proyección de la asociación.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación con enfoque de género

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en la planificación en distintos niveles del trabajo del programa.	Líneas de base específicos con indicadores de género para el programa de medicina maya.
Elaboraciones de planes multianuales, operativos anuales, específicos del	Planes integran indicadores de género y los vinculan a la medicina maya.

programa con indicadores concretos de género y medicina maya	No. de planes con indicadores de género incorporados
LINEA DE ACCION 2. Capacitación del personal para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género	
Actividad	Indicador
Formación permanente en género al personal del programa, visualizando la vinculación con la medicina maya.	Equipo de coordinación y técnico con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en las acciones que realizan en el programa.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de programa que no sean favorables al enfoque de género.	Personal del programa sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género. No. de personal de PIES fortalecido en temas de medicina maya con enfoque de género.
LINEA DE ACCION 3. Coordinación y sensibilización a tomadores de decisión y personal del sistema médico occidental y espacios de coordinación para la promoción de la medicina maya incorporando el enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Incidir en los tomadores de decisión de la importancia de la integración del enfoque de género en las acciones conjuntas para la vinculación del sistema médico occidental-sistema médico maya para la implementación de servicios de salud con igualdad de género.	Planes de acción conjunta con enfoque de género. Acciones interinstitucionales con enfoque de género.
Generar análisis de género en los espacios de coordinación interinstitucional y con personal del	Espacios de coordinación más sensibles a la igualdad de género y con conocimientos del contexto en el que accionan.

sistema médico occidental-sistema médico maya.	
Promoción de la igualdad de género en todos los espacios de coordinación.	Coordinaciones sensibles al género.
Promoción de la igualdad de género en los servicios de salud	Servicios de salud promueven la igualdad de género
LINEA DE ACCION 4. Fortalecimiento de conocimientos de población meta para la promoción de medicina maya y del sistema medico occidental y el sistema médico maya, con enfoque de género con grupos meta.	
Integrar contenidos sobre la igualdad de género, con conceptos claros y contextualizados al pensum de formación sobre medicina maya y sensibilización de la vinculación del sistema médico occidental y sistema médico maya, dirigidos a la población meta, (personal de MSPAS, y sector justicia, escuelas formadoras, universidades,)	Pensum de formación sobre medicina maya, dirigido a la población meta, integra contenidos de igualdad de género. No. de contenidos con indicadores de género incorporados a pensum de formación y procesos de sensibilización.
Desarrollar y evaluar los procesos de formación y sensibilización de medicina maya, dirigidos a la población metas, identificando los indicadores de género alcanzados.	Indicadores de género identificados en los procesos de formación de medicina maya con población meta. No. de procesos de formación con enfoque de género desarrollados .
LINEA DE ACCION 5. Organización e incidencia con enfoque de género.	
Promover y fortalecer la organización con enfoque de género de red de médicos tradicionales mayas	Red de médicos mayas tradicionales, fortalecidos en su formación cívica y política y reconocimiento y apertura en servicios de salud, con actitudes favorables a la igualdad de género.

	No. de médicos mayas tradicionales participantes en el proceso. No. de médicos mayas tradicionales incidiendo en servicios de salud, promueven la igualdad de género,
Promover procesos de incidencia de comadronas ante el Estado en demanda de su reivindicación y reconocimiento, incorporando indicadores de género al proceso de incidencia política.	No de comadronas incidiendo políticamente y promoviendo la igualdad de género.
LINEA DE ACCION 6. Difusión masiva de los temas afines al programa de medicina maya con enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Promocionar la igualdad de género desde las acciones de difusión de temas de medicina maya.	Estrategias de difusión sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de salud sexual y reproductiva. No. de medios de comunicación difundiendo mensajes claves con enfoque de género No. de mensajes clave con enfoque de género difundidos.
LINEA DE ACCION 7. Sistematización de experiencias y resultados del programa con enfoque de género.	
Sistematizar experiencias y resultados del programa sobre la implementación del enfoque de género.	Experiencias y resultados documentados del programa sobre la implementación del enfoque de género, son referente para otros programas y organizaciones con objetivos similares. No. de sistematizaciones realizadas con enfoque de género

LINEA DE ACCION 8. Investigación sobre el modelo médico maya con enfoque de género.

Actividad	Indicador
Desarrollar investigaciones en el sistema medico occidental-sistema médico maya con indicadores de género concretos y medibles.	Investigaciones sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de medicina maya.
Sistematizar experiencias y resultados del programa sobre la implementación del enfoque de género.	Experiencias y resultados documentados del programa sobre la implementación del enfoque de género, son referente para otros programas y organizaciones con objetivos similares.

PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Presta servicios de salud básicos a las familias que viven en comunidades rurales, con el propósito de desarrollar un modelo de atención materna culturalmente adecuado para la población maya en donde se complementen prácticas médicas mayas con prácticas médicas occidentales que potencialicen la recuperación de la salud de la población que atienden.

PRODUCTOS:

1. Atención integral de la salud de las familias maya/occidental.
2. Promoción y consejería
3. Espacios diferenciados de atención integral para adolescentes
4. Investigación y sistematización de experiencias.

OBJETIVO

Transversalizar el enfoque de género en las principales acciones que se realizan del programa, para contribuir a la mejora de la prestación de servicios básicos de salud para las familias que viven en comunidades rurales, con modelos de atención materna que incorporan prácticas médicas mayas y occidentales con enfoque de género, para potenciar la recuperación de la salud de todas las personas en todas las etapas de su vida.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación con enfoque de género

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en la planificación en distintos niveles del trabajo del programa.	Líneas de base específicos con indicadores de género para el programa de prestación de servicios de salud.
Elaboraciones de planes multianuales, operativos anuales, específicos del programa prestación de servicios de salud con indicadores concretos de género,	Planes integran indicadores de género y los vinculan a la prestación de servicios de salud. No. de planes con indicadores de género incorporados

LINEA DE ACCION 2. Capacitación del personal para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género

Actividad	Indicador
Formación permanente en género al personal del programa, visualizando la vinculación con la prestación de servicios de salud.	Equipo de coordinación y técnico con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en las acciones que realizan en el programa.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de programa que no sean favorables al enfoque de género.	Personal del programa sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género. No. de personal de PIES fortalecido en temas relacionados a la prestación de servicios con igualdad de género.
LINEA DE ACCION 3. Coordinación y sensibilización en espacios de coordinación para la promoción de la prestación de servicios de salud con enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Incidir en espacios de salud de la importancia de la integración del enfoque de género en las acciones conjuntas que se realicen en torno a la prestación de servicios de salud.	Planes de acción conjunta con enfoque de género. Acciones interinstitucionales con enfoque de género.
Generar análisis de género en los espacios de coordinación interinstitucional.	Espacios de coordinación más sensibles a la igualdad de género y con conocimientos del contexto en el que accionan.
Promoción de la igualdad de género en todos los espacios de coordinación.	Coordinaciones sensibles al género.
LINEA DE ACCION 4. Reforzamiento técnico administrativos a personal de servicios de salud y fortalecimiento de conocimientos y capacidades en prácticas de salud maya/occidental, y servicios diferenciados de atención para adolescentes, incorporando el enfoque de género en cada proceso.	

Reforzamiento y acompañamiento técnico y administrativo del personal de servicios de salud, brindándoles herramientas para que los registros incorporen indicadores de género y se aperturen espacios diferenciados para atención de adolescentes con enfoque de género.	No. de registros de los servicios en salud que incorporan indicadores de género. No. de espacios diferenciados para la atención de adolescentes con indicadores de género específicos
Integrar contenidos sobre la igualdad de género, con conceptos claros y contextualizados a los procesos de formación para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud.	Procesos de formación sobre prestación de servicios de salud, integran contenidos de igualdad de género. No. de contenidos con indicadores de género incorporados en procesos de formación y a procesos de sensibilización.
Desarrollar y evaluar los procesos de formación y sensibilización de la prestación de servicios de salud, dirigidos a personal de servicios de salud, identificando los indicadores de género alcanzados.	No de talleres desarrollados con enfoque de género No. de indicadores de género incorporados al procesos de reforzamiento y fortalecimiento de conocimientos y capacidades del personal de salud de servicios.
Acompañamiento al personal de salud y dotación de herramientas para una consejería que incorpore el enfoque de género	No. de persona que proporciona consejería en servicio de salud con enfoque de género.
LINEA DE ACCION 5. Difusión masiva de los temas afines al programa de prestación de servicios de salud con enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Promocionar la igualdad de género desde las acciones de difusión de la prestación de servicios de salud.	Estrategias de difusión sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al

	programa de prestación de servicios de salud. No. de medios de comunicación difundiendo mensajes claves con enfoque de género No. de mensajes clave con enfoque de género difundidos.
LINEA DE ACCION 6. Sistematización de experiencias y resultados del programa con enfoque de género.	
Sistematizar experiencias y resultados del programa sobre la implementación del enfoque de género.	Experiencias y resultados documentados del programa sobre la implementación del enfoque de género, son referente para otros programas y organizaciones con objetivos similares. No. de sistematizaciones realizadas con enfoque de género
LINEA DE ACCION 7. Investigación del programa con enfoque de género.	
Desarrollar investigaciones para el fortalecimiento de la prestación de servicios en salud, con indicadores de género concretos y medibles y su vínculo con el enfoque de género.	Investigaciones sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de prestación de servicios de salud. No. de investigaciones realizadas con enfoque de género.

PROGRAMA: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO CON ÉNFASIS EN MUJERES Y NIÑAS

Desarrolla acciones de información, educación y comunicación para la prevención de violencia de género con énfasis en las mujeres y niñas, para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

PRODUCTOS:

1. Promoción y educación para la identificación y prevención de la violencia basada en género en la familia, escuela y comunidad.
2. Sensibilización y capacitación a actores claves de comunidades indígenas y funcionarios de instituciones estatales relacionadas con la problemática de violencia basada en género con énfasis de mujeres y niñas, para
3. Incidencia para el cumplimiento del marco legal a favor y protección de los derechos de las mujeres y niñas en Guatemala para la prevención de la violencia.
4. Contribuir, ampliar y mejorar la atención en los servicios que intervienen en el contexto de la prevención e intervención de la violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas.
5. Investigación y sistematización de experiencias.

OBJETIVO

Transversalizar el enfoque de género en las principales acciones que se realizan del programa, para la prevención de violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas, para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación con enfoque de género

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en la planificación en distintos niveles del trabajo del programa.	Líneas de base específicos con indicadores de género para el programa prevención de violencia basada en género con énfasis en las mujeres y niñas.
Elaboraciones de planes multianuales, operativos anuales, específicos del programa prevención de violencia basada en género con énfasis en las	Planes integran indicadores de género y los vinculan a la prevención de violencia basada en género con énfasis en las mujeres y niñas.

mujeres y niñas con indicadores concretos de género,	No. de planes con indicadores de género incorporados
LINEA DE ACCION 2. Capacitación del personal para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género	
Actividad	Indicador
Formación permanente en género al personal del programa, visualizando la vinculación con la prevención de violencia basada en género con énfasis en las mujeres y niñas.	Equipo de coordinación y técnico con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en las acciones que realizan en el programa. % del personal de PIES fortalecido en temas de prevención de violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de programa que no sean favorables al enfoque de género.	Personal del programa sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género. % del personal de PIES fortalecido en temas de prevención de violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas, que identifica indicadores de igualdad de género.
LINEA DE ACCION 3. Coordinación y sensibilización a tomadores de decisión del sistema de justicia oficial e indígena, autoridades comunitarias, líderes y lideresas para la prevención de violencia basada en género con énfasis en las mujeres y niñas con enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Incidir en los tomadores de decisión del sistema de justicia oficial e indígena, autoridades comunitarias, líderes y lideresas de la importancia de la integración del enfoque de género en las acciones conjuntas que se realicen en	Planes de acción conjunta con enfoque de género. Acciones interinstitucionales con enfoque de género. No. de tomadores de decisión, líderes y lideresas sensibilizados en sobre

torno a la salud sexual y reproductiva de todas las personas.	importancia del enfoque de género en sus acciones.
Generar análisis de género en los espacios de coordinación interinstitucional.	Espacios de coordinación más sensibles a la igualdad de género y con conocimientos del contexto en el que accionan.
Promoción de la igualdad de género en todos los espacios de coordinación.	Coordinaciones sensibles al género.

LINEA DE ACCION 4. Difusión masiva de los temas afines al programa de prevención de violencia basada en género con énfasis en las mujeres y niñas con enfoque de género con enfoque de género.

Actividad	Indicador
Promocionar la igualdad de género desde las acciones de difusión de temas de prevención de violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas. Diseñar e implementar campañas de comunicación y sensibilización con enfoque de género para la población meta.	Estrategias de difusión sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de prevención de violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas. No. de campañas de comunicación, sensibilización diseñadas e implementadas, con indicadores de género claros, concretos y medibles. No. de medios de comunicación difundiendo mensajes claves con enfoque de género No. de mensajes clave con enfoque de género difundidos.

LINEA DE ACCION 5. Sensibilización y fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as del sistema jurídico oficial para la protección, prevención de violencia basada en género con énfasis en las mujeres y niñas con enfoque de género, coordinación con sistema jurídico indígena, con instancias gubernamentales y no gubernamentales y alianzas estratégicas, todas accionando por la igualdad de género.

Actividad	Indicador
Incidir en funcionarios/as del sistema jurídico oficial de la importancia de la integración del enfoque de género en las acciones conjuntas que se realicen en torno a la prevención de violencia basada en género con énfasis en las mujeres y niñas, coordinación con el sistema jurídico indígena, con instancias gubernamentales y no gubernamentales y alianzas estratégicas, todas accionando por la igualdad de género.	Planes de acción conjunta con enfoque de género. No. de funcionarios/as del sistema jurídico oficial sensibilizados y formados, sobre la importancia del enfoque de género en sus acciones. No. de funcionarios/as que promueven la igualdad de género y coordinan con el sistema jurídico indígena. No. de instancias con quienes se coordinan acciones con enfoque de género. No. e indicadores de género aplicados
Generar análisis de género con funcionarios/as del sistema jurídico oficial, identificando indicadores de género para aplicar en el sistema jurídico	No. de funcionarios/as que identifican del más sensibles a la igualdad de género y con conocimientos del contexto en el que accionan.
LINEA DE ACCION 6. Atención integran a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia con indicadores de género definidos encada área de atención y acompañamiento.	
Acompañamiento y apoyo psicológico, social, y legal a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia, a través de un equipo multidisciplinario, sensible a género.	Indicadores de género identificados y aplicados No. de personal que brinda acompañamiento y apoyo a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia, a través de un equipo multidisciplinario que aplica la igualdad de género en sus acciones.
LINEA DE ACCION 7. Sistematización de experiencias y resultados del programa con enfoque de género.	

Sistematizar experiencias y resultados del programa sobre la implementación del enfoque de género.	Experiencias y resultados documentados del programa sobre la implementación del enfoque de género, son referente para otros programas y organizaciones con objetivos similares. No. de sistematizaciones realizadas con enfoque de género
LINEA DE ACCION 8. Investigación del programa con enfoque de género.	
Desarrollar investigaciones de que fundamenten acciones para la prevención de violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas y su vínculo con el enfoque de género.	Investigaciones sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de prevención de violencia basada en género con énfasis en mujeres y niñas. No. de investigaciones realizadas con enfoque de género.

PROGRAMA: INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

El Programa contribuye a que la infancia, niñez, adolescencia y juventud -INAJ- se desarrolle en ambientes seguros y amigables dentro de la familia, escuela y comunidad, involucrando a padres/madres, comunidad educativa y autoridades comunitarias para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia con enfoque de género, pertinencia cultural y metodologías diferenciadas.

PRODUCTOS:

1. Contribución en el reconocimiento y compromiso de las comunidades en la protección a la niñez.
2. Educación integral en sexualidad
3. Promoción de la crianza positiva
4. Incidencia para el reconocimiento de los derechos

OBJETIVO

Transversalizar el enfoque de género en las principales acciones que se realizan del programa, para la atención de la infancia, niñez, adolescencia y juventud -INAJ-, para que se desarrollen en ambientes seguros y amigables dentro de la familia escuela y comunidad.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación con enfoque de género

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en la planificación en distintos niveles del trabajo del programa.	Líneas de base específicos con indicadores de género para el programa INAJ.
Elaboraciones de planes multianuales, operativos, específicos del programa con indicadores concretos de género y	Planes integran indicadores de género y los vinculan a INAJ. No. de planes con indicadores de género incorporados
Elaborar política del Buen Trato con enfoque de género	No. de indicadores de género integrados y aplicados en la política de buen trato.
Diseñar cartera de proyectos que incluya el emprendimiento para los grupos meta de PIES, con indicadores de género	No. de proyectos que incluya el emprendimiento para los grupos meta de PIES, con indicadores de género

establecidos, claros, medibles y alcanzables.	establecidos, claros, medibles y alcanzables.
Elaborar los planes de contingencia respectivos para la mitigación del riesgo con enfoque de género.	No. de planes de contingencia respectivos para la mitigación del riesgo con enfoque de género.
LINEA DE ACCION 2. Capacitación del personal para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género	
Actividad	Indicador
Formación permanente en género al personal del programa, visualizando la vinculación con la INAJ.	Equipo de coordinación y técnico con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en las acciones que realizan en el programa. % del personal de PIES fortalecido en temas de la INAJ.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de programa que no sean favorables al enfoque de género.	Personal del programa sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género. % del personal de PIES fortalecido en temas de la INAJ con enfoque de género.
LINEA DE ACCION 3. Fortalecimiento de conocimientos sobre la infancia, niñez, adolescencia y juventud –INAJ- con enfoque de género con grupos meta	
Actividad	Indicador
Integrar contenidos sobre la igualdad de género, con conceptos claros y contextualizados al procesos de formación sobre la situación y atención de -infancia, niñez, adolescencia y juventud -INAJ y sensibilización, dirigidos a la población meta, (INAJ, familias, madres y padres de familia,	Procesos de formación sobre -INAJ- dirigidos a la población meta, que integra contenidos de igualdad de género. No. de contenidos con indicadores de género incorporados a procesos de formación y a procesos de sensibilización.

autoridades educativas, personal docente)	
Desarrollar y evaluar los procesos de formación y sensibilización sobre -INAJ-, dirigidos a la población metas, identificando los indicadores de género.	Indicadores de género identificados en los procesos de formación sobre -INAJ- con población meta. No. de procesos de formación con enfoque de género desarrollados
LINEA DE ACCION 4. Difusión masiva de los temas afines al programa infancia, niñez, adolescencia y juventud -INAJ-con enfoque de género.	
Actividad	Indicador
Promocionar la igualdad de género desde las acciones de difusión de temas vinculados a -INAJ-.	Estrategias de difusión sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa. No. de medios de comunicación difundiendo mensajes claves con enfoque de género No. de mensajes clave con enfoque de género difundidos.
LINEA DE ACCION 5. Sistematización de experiencias y resultados del programa con enfoque de género.	
Sistematizar experiencias y resultados del programa sobre la implementación del enfoque de género.	Experiencias y resultados documentados del programa sobre la implementación del enfoque de género, son referente para otros programas y organizaciones con objetivos similares. No. de sistematizaciones realizadas con enfoque de género
LINEA DE ACCION 6. Investigación del programa con enfoque de género.	

Desarrollar investigaciones sobre la situación de infancia, niñez, adolescencia y juventud -INAJ- con indicadores de género concretos y medibles y su vínculo con el enfoque de género.	Investigaciones sensibles al género, con indicadores concretos de acuerdo al programa de -INAJ-. No. de investigaciones realizadas con enfoque de género.
---	--

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION

Se constituye como una Unidad encargada de diseñar e implementar estrategias de comunicación social para los diferentes programas de la asociación. Así como cumplir a cabalidad con los lineamientos del manual de visibilidad organizacional, con el objetivo de velar por la visibilidad y branding de PIES de Occidente. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Diseñar e implementar las estrategias de comunicación social.
- Elaborar materiales informativos y educativos, en forma oral, escrita y audiovisual con pertinencia cultural, enfoque de género, de derechos y medio ambiente con el aval de la coordinadora de programa y coordinadora de proyecto.
- Velar por la identificación y filosofía de PIES de Occidente en todas las redes sociales incluida la página web.
- Manejo de redes sociales y página web.
- Velar por el manejo de las cuentas de correo electrónico organizacionales.
- Identificar espacios de comunicación efectivos de comunicación social (radios comerciales y comunitarias, espacios de televisión, medios de comunicación alternativos) en las áreas geográficas de intervención.
- Velar por la difusión en medios de comunicación social comerciales, comunitarios y alternativos (entrega de material periódicamente: cuñas, cápsulas informativas, mensajes clave para menciones en cabina, etc.).
- Realización de jornadas lúdicas (conciertos, cine-foros, teatro-foros, muralismo, ferias, caminatas, etc.).

- Relaciones públicas: ruedas de prensa.
- Visibilidad y etiqueta de PIES de Occidente en actividades especiales: inauguraciones, foros, clausuras de diplomados, ferias, etc.)

OBJETIVO

Transversalizar el enfoque de género en el diseño e implementación de estrategias de comunicación social para los diferentes programas de la asociación.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación con enfoque de género.

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en la planificación en distintos niveles del trabajo de la unidad de comunicación y difusión.	Indicadores de género concretos y medibles para la unidad de comunicación y difusión de Asociación PIES de Occidente.
Elaboraciones de planes multianuales, operativos anuales, específicos de la unidad de comunicación y difusión en correspondencia con funciones asignadas.	Planes integran indicadores de género específicos para la comunicación y difusión del quehacer organizacional.

LINEA DE ACCION 2. Desarrollo de funciones de la unidad de comunicación y difusión con enfoque de género.

Actividad	Indicador
Diseñar e implementar estrategias de comunicación social para los diferentes programas de la asociación.	Estrategias de comunicación social por programa de la asociación con indicadores de género identificados de manera concreta y medible. Acciones de comunicación y difusión con enfoque de género en todos los niveles de la estructura organizacional de PIES de Occidente implementadas.

LINEA DE ACCION 3. Capacitación del personal de la unidad de comunicación y difusión para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género

Actividad	Indicador
Formación permanente en género al personal de la unidad de comunicación y difusión.	Equipo de la unidad de comunicación y difusión con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en el desempeño de funciones y las acciones que realizan.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de la unidad, que no sean favorables al enfoque de género.	Personal de la unidad de comunicación y difusión sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género.
LINEA DE ACCION 4. Vinculación y sensibilización de actores sociales que favorecen el posicionamiento político de la Asociación PIES de Occidente.	
Actividad	Indicador
Incidir en los actores sociales que favorecen el posicionamiento político de la Asociación	Planes de acción conjunta con enfoque de género. Acciones interinstitucionales con enfoque de género.
Generar análisis de género en con Vinculación con actores sociales que favorecen el posicionamiento político de la Asociación	Actores sociales que favorecen el posicionamiento político de la Asociación promueven acciones sensibles a la igualdad de género y con fundamento en el contexto en el que accionan.
Promoción de la igualdad de género en todos los espacios de acción con actores sociales que favorecen el posicionamiento político de la Asociación	Titulares de obligación y de responsabilidad, personal asociado, personas colaboradoras; donantes; proveedores; Periodistas, personal de medios de comunicación y fotógrafos/as, implementan acciones sensibles al género, con indicadores concretos y medibles identificados por la unidad de comunicación y difusión.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Encargado de coordinar el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de los programas y proyectos de la Asociación en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. Tiene como principales funciones:

- Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación estándar
- Orientar sobre el diseño y valoración de indicadores
- Gestionar la presentación de informes de ejecución
- Procesar la información de dichos informes revisando los indicadores
- Coordinar actividades de monitoreo y evaluación con los equipos de trabajo.

OBJETIVO

Transversalizar el enfoque de género en el sistema de monitoreo y evaluación organizacional, para el seguimiento al progreso de quehacer de la asociación, para la consecución de objetivos y orientar las decisiones de gestión.

LINEA DE ACCIÓN 1. Diseño del sistema de monitoreo y evaluación con enfoque de género

Actividad	Indicador
Identificar e integrar indicadores de género en el sistema de monitoreo y evaluación de Pies de Occidente	Sistema de monitoreo y evaluación estándar con enfoque de género.
Elaboraciones de herramientas de monitoreo y evaluación sensibles a género.	Herramientas de monitoreo y evaluación sensibles a género aplicadas en todos los niveles de la estructura organizativa de Pies de Occidente,

LINEA DE ACCION 2. Capacitación del personal de la unidad de monitoreo y evaluación para la apropiación e implementación de acciones con enfoque de género

Actividad	Indicador
-----------	-----------

Formación permanente en género al personal de la unidad de monitoreo y evaluación	Equipo de la unidad de monitoreo y evaluación con bases teóricas y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de género en el desempeño de funciones y las acciones que realizan.
Incidir en el cambio de actitudes y prácticas del personal de la unidad, que no sean favorables al enfoque de género.	Personal de la unidad de monitoreo y evaluación sensibilizado con actitudes y prácticas favorables a la igualdad de género.
LINEA DE ACCIÓN 3. Desarrollo de funciones de la unidad de monitoreo y evaluación con enfoque de género	
Actividad	Indicador
Implementar sistema de evaluación para los distintos niveles de la estructura organizacional de PIES de Occidente con énfasis en los diferentes programas, con enfoque de género.	Sistema de monitoreo y evaluación estándar con indicadores de género identificados de manera concreta y medibles, implementado en la Asociación PIES de Occidente,

DIRECCIÓN, CONSEJO DE COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN:

Es nominada y avalada tanto por la Asamblea General como por la Junta Directiva, tiene como funciones principales:

- Representar a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra
- Ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia
- Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

CONSEJO DE COORDINACIÓN:

Su función es la toma de decisiones técnicas y operativas de los programas y proyectos de PIES, está integrado por personas que coordinan los programas y tienen experiencia por varios años dentro de la Asociación. Es un órgano de articulación de los ámbitos operativos y administrativos de la Asociación. Dentro de sus funciones se encuentra:

- Revisión de documentos organizacionales.
- Fortalecimientos de líneas estratégicas y continuidad de los programas.
- Apoyo en la formulación de los proyectos, en base al programa en el cual se gestiona la propuesta.
- Velar por la rendición de cuentas de la asociación.
- Comité de selección de consultores.
- Velar por la ideología y posicionamiento de la asociación interna y externamente.
- Velar por el fortalecimiento organizacional.

ADMINISTRACIÓN:

Es el área de funcionamiento de la Asociación responsable de darle el apoyo logístico, rápido y oportuno a las operaciones que se realizan en los distintos programas y proyectos. Dentro de sus funciones se encuentra:

- Facilitar el uso eficiente y eficaz de los recursos, poniendo a disposición de los programas una serie de instrumentos e información de su base de datos.
- Elaborar informes contables periódicos que son usados en las reuniones gerenciales de la dirección ejecutiva y coordinaciones de programas, así como los que se presentan anualmente a la Junta Directiva y Asamblea General de asociados.
- Proporcionar información contable a demanda de los distintos usuarios internos, así como externos, especialmente la relacionada con el cumplimiento de los compromisos de manejo de fondos con los donantes.
- Implementar la política de desarrollo del recurso humano de la Asociación.
- Mantener información actualizada de la oferta y demanda del medio local y nacional, de escalas salariales y relaciones contractuales, así como de ofertas de cursos e intercambios con otras instituciones nacionales e internacionales.

OBJETIVO

Velar por la implementación de la política organizacional de género de la Asociación PIES de Occidente, para la transversalidad del enfoque en la búsqueda de la igualdad de género.

LINEA DE ACCIÓN 1. Planificación y ejecución de acciones con enfoque de género.

Actividad	Indicador
Revisar y aprobar los indicadores de género en la planificación por programa, áreas y unidades de funcionamiento.	Indicadores de género concretos y medibles para el quehacer organizacional. No. de indicadores de género por programa aprobados e implementados.
Aprobar y promover el desarrollo de planes multianuales, operativos anuales, específicos de programas, áreas y unidades de funcionamiento.	No. de planes integran indicadores de género específicos aprobados.
Socializar e implementar política organizacional de género.	No. de políticas de género socializadas.
Estructurar y desarrollar programa de formación continua sobre género, para todo el personal de PIES de Occidente	No. de programas de formación continua en género.
Estructurar y poner en marcha manuales de procedimientos administrativos y de asuntos y prestaciones laborales que incluyan de manera específica, visible, concreta, clara, medible y alcanzable indicadores de igualdad de género.	No. de manuales de procedimientos administrativos y de asuntos y prestaciones laborales que incluyan de manera específica, visible, concreta, clara, medible y alcanzable indicadores de igualdad de género.
Asignar recursos para la implementación de la política organizacional de género.	Recursos asignados para la puesta en marcha de la política organizacional de género.
Velar por la puesta en marcha a todo nivel y por todas las personas que se	% de avance anual de la política organizacional de género.

involucran con el quehacer organizacional.	
--	--

12. METODOLOGÍA BÁSICA PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN ASOCIACIÓN PIES DE OCCIDENTE.

12.1. PASOS A SEGUIR PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE GÉNERO¹

A NIVEL ORGANIZACIONAL:

- a. Fortalecimiento de capacidades sobre transversalidad de género
- b. Sensibilización para la transversalización del enfoque de género
- c. Elaboración de manual con metodologías, herramientas para transversalizar el enfoque de género
- d. Diagnóstico organizacional del enfoque de género.
- e. Formulación y aplicación de política organizacional de género.
- f. Plan de acción organizacional para la transversalización del enfoque de género.
- g. Recursos humanos sensibles al género

EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORGANIZACIONALES

- a. Análisis de género
- b. Planificación:
 - Planes, programas, proyectos
 - Marco lógico sensible a género
 - Presupuesto sensible a género
- c. Ejecución de acciones con enfoque de género
- d. Seguimiento
- e. Evaluación sensible a género

Conceptos básicos para el análisis de género:

- Identificación de brechas de desigualdad.
- Desagregación de datos por sexo.
- Definición de roles de mujeres y hombres.

¹ Extractos de OXFAM, (2014)

- Definición de espacios públicos y privados.
- Identificación de estereotipos.
- Valoración social y estratificación de género. (Información base de Valdés & Fritz, 2005)
- Análisis de objetivos y resultados cualitativos y cuantitativos del impacto de género.
- Identificación de mecanismos para la participación con igualdad.
- Análisis de acciones e indicadores desagregados por sexo.

12.2. CAJA DE HERRAMIENTAS:

(CADA ÁREA, PROGRAMA O PROYECTO ORGANIZACIONAL, AGREGARÁ, ACTUALIZARÁ Y ADAPTARÁ LA HERRAMIENTA PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO)

No. 1 FORMATO LISTAS DE VERIFICACIÓN EN POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORGANIZACIONALES:

Gestión y administración organizacional	Si	No
Los procedimientos administrativos y financieros consideran aspectos de género en sus acciones, materiales y herramientas de trabajo.		
Se considera la contratación de expertos/as o informantes clave en género para el fortalecimiento organizacional.		
Se consideran el género en los perfiles de personal permanente, voluntario, consultores/as y en los términos de referencia para los diferentes procesos organizacionales.		
Se ha garantizado la participación de personas y mujeres con conocimiento y experiencia en transversalización de género para los procesos organizacionales de formulación y gestión de políticas, planes, programas y proyectos.		
Los procesos de monitoreo y evaluación contemplan aspectos de género.		
Acuerdos firmados con entidades de cooperación hacen referencia al acceso igualitario de beneficio para mujeres, niñas y hombres.		

Investigación	Si	No
Diagnóstico previo con datos desagregados por sexo.		
Incluye índices de Desarrollo Humano relativos a género.		
Estadísticas de cobertura desagregadas por sexo.		
Incluye identificación de normas y prácticas culturales relacionadas a género.		
Líneas de base con indicadores de género.		
Redacción de informes de resultados con lenguaje inclusivo.		

Planificación (políticas, planes, programas y proyectos)	Si	No
Se fundamenta en marco jurídico nacional que promueve la igualdad de género.		
Se fundamenta en marco jurídico internacional que promueve la igualdad de género.		
Sigue los lineamientos de la cooperación internacional en relación a igualdad de género.		
Estadísticas de cobertura desagregadas por sexo.		
Involucramiento de mujeres o grupos de mujeres en la decisión para la planificación de acciones.		
Objetivos y metas planteadas responden a los derechos vulnerados de mujeres y niñas.		
Objetivos reflejan las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres.		
Objetivos se encaminan hacia la igualdad de oportunidades de mujeres, niñas y hombres.		
Actividades específicas con mujeres o con hombres en respuesta a sus necesidades.		
Indicadores se encuentran desagregados por sexo.		
Indicadores miden el impacto en la disminución de la brecha de desigualdad de género.		

Indicadores incluyen otras variables como sexo, etnia, grupo etario.		
Resultados identifican claramente los intereses estratégicos las mujeres y las niñas.		
Presupuesto sensible a género.		
Presupuesto es adecuado a las actividades específicas de género o se asigna recurso encaminado hacia la transversalización.		
Documentos elaborados de planificación garantizan un lenguaje inclusivo.		

Ejecución	Si	No
Horarios y lugares establecidos para las acciones promueven la igualdad de oportunidades.		
Se promueve la participación de mujeres en toma de decisiones para la programación de eventos.		
Se identifican claramente los roles de mujeres y hombres en los procesos implementados.		
Se promueve la participación activa y equitativa ente mujeres y hombres en los diferentes procesos.		
Materiales elaborados promueven la igualdad de género y utiliza un lenguaje no sexista.		

Evaluación	Si	No
Evaluable (según nivel de acción) cuentan con conocimientos y experiencia sobre asuntos de género.		
Los procedimientos y herramientas de monitoreo y evaluación incluyen claramente aspectos de género.		
Los resultados de procesos evidencias la igualdad de género, medidos a través de los indicadores propuestos.		
Los informes parciales y finales de ejecución de planes, programas, proyectos y actividades identifican de manera clara aspectos de género en coherencia a los indicadores formulados.		

No. 2 Formato ANÁLISIS FODA:

Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Amenazas

Debiendo hacer el cruce de información y la identificación de estrategias con base a los resultados del FODA

No. 3 FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN:

Nombre: Área/ plan/ programa/ proyecto						
Período:						
Objetivo	Resultado	Indicador	Actividades	Responsable	Recurso	Presupuesto

No. 4 INDICADORES DE GÉNERO:**CONCEPTUALIZACIÓN:**

La manera más efectiva para medir el avance de la situación de las mujeres y niñas es la utilización de estadísticas e indicadores. Introducir el enfoque de género ayuda a caracterizar mejor la situación de las mujeres en la zona a intervenir, proporcionando información real sobre cómo funcionan y están organizadas las comunidades donde se trabajará (conformadas a la vez por mujeres y hombres).

Un indicador de género se puede definir como:

- El que usa medidas cuantitativas y cualitativas para captar los cambios relacionados con género en la sociedad a través del tiempo.
- Aquel que puede ser relativo al estatus, roles de las mujeres y los varones, a las relaciones de género, a las condiciones de vida de mujeres y hombres, etc.
- Entrega evidencia directa de la situación de las mujeres en relación a un estándar normativo acordado o grupo de referencia explícito.

- Refiere a las mediciones de aspectos de las relaciones de in/equidad de género, que son susceptibles de ser medidos, cuantificados o sistematizados a lo largo del tiempo. (AECID, 2015)

Un indicador es una medida, un número, un hecho, una opinión o una percepción que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo. Los indicadores son siempre una representación de un determinado fenómeno, pudiendo mostrar total o parcialmente una realidad. Los indicadores de género tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar: La situación relativa de mujeres y hombres

Los cambios producidos entre las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo. (Dávila, 2004)

TIPOS DE INDICADORES DE GÉNERO:

Los indicadores para la igualdad de género son necesarios en todo el ciclo de políticas, planes, programas y proyectos, por lo que deben ser claro, concreto, medible, verificable, válido, fiable, comprensible, accesible, sensible. Dada su importancia encontramos varios tipos de indicadores, entre ellos:

Primera clasificación

Cuantitativos:

Se refieren a las mediciones numéricas el cambio o transformación. Se obtienen a través de encuestas, censos, estadísticas.

Cualitativos:

Permiten medir las opiniones, creencias, actitudes, percepciones. La información se obtiene a través de entrevistas, encuestas de opinión, escalas de actitudes

Segunda clasificación

Indicadores de proceso o de realización:

Se trata de indicadores referido a los recursos puestos a disposición del programa o proyecto y al uso que se les da. Son indicadores utilizados en mayor medida al inicio de la realización del proyecto o en los procesos de seguimiento y que pueden servir de imagen de lo que va a ser el proyecto. En el caso que nos ocupa es preciso determinar los indicadores de realización desagregados por sexo. Es decir, especificar Mónica Dávila Indicadores de género 8 cuál es el uso que se ha dado a los recursos: son hombres o mujeres las personas contratadas para realizar el programa, los recursos se han utilizado para acciones de igualdad de oportunidades, para mujeres o para hombres, etc. (Dávila, 2004)

Indicadores de Resultado:

Se trata de indicadores que señalan los resultados logrados, por lo tanto, son indicadores que muestran el beneficio inmediato de la implantación del programa o política. En general son los indicadores que proporcionan información valiosa y que sirven para obtener datos finales de las actuaciones, relacionando los indicadores de resultados con las acciones del programa. La desagregación por sexo ya muestra una fotografía estática de lo que se ha hecho para mujeres y para hombres. (Dávila, 2004)

Indicadores de Impacto:

Se trata de los indicadores de efectividad del programa. Medirían los éxitos del programa y se vinculan con los objetivos del programa. El programa puede tener impactos previstos o imprevistos, pero además, éstos pueden ser efectos diferenciales para mujeres y para hombres. Son los más útiles para evaluar el programa y la idoneidad de mantenerlo, visibilizar las ausencias, modificarlo o hacerlo desaparecer. (Dávila, 2004)

PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INDICADOR DE GÉNERO:

1. Ajuste de objetivos

Revisión de objetivos en el proceso que requiere la transversalización de género y la construcción de indicadores, por lo que los objetivos deberán ser claros, alcanzables, medibles, verificables, entre otras características, además de tomar en cuenta el perfil de beneficiarios, período para el alcance de objetivos.

2. Identificación de brechas de género:

- Generación de estadísticas desagregadas por sexo:

Aspecto crucial y es el punto de partida para el análisis de género, sin embargo, ésta no es suficiente pues la utilización de indicadores cuantitativos en exclusiva merma la visión de la realidad de las mujeres siendo preciso incorporar cualitativos y acercar las experiencias de las mujeres a la hora de planificar nuevas acciones para conseguir la igualdad de género. En todo caso, incorporar indicadores de género en un proyecto, en una intervención, en una matriz... no significa hacer una matriz diferente. No sustituyen a los indicadores tradicionales, sino que complementan el conjunto de indicadores aportados.

Los indicadores de género pueden estar referidos a dos ámbitos:

- ✓ Indicadores que miden la evolución de una situación de género (cambios parciales y/o graduales).
- ✓ Indicadores que miden un cambio en los roles de género (indicadores de cambio profundo en el orden de género y la cultura patriarcal). (AECID, 2015)

En la construcción de los indicadores de género es necesario que se identifique con claridad la diferencia de: datos desagregados por sexo, indicadores de género estadística de género, (puede encontrar el sustento conceptual en el inciso correspondiente).

1. Análisis conceptual de la información desde una visión de género:

Algunos indicadores ya contruidos y frecuentemente utilizados no hacen visible la aportación de uno de los sexos. Sin que sea algo exclusivamente de las mujeres, esta invisibilidad suele ser del aporte femenino a la economía o a la sociedad. (...) En este sentido el aporte realizado dentro de los hogares, en el trabajo voluntario o en las acciones de cuidado “gratuito”, tradicionalmente desarrollado por mujeres, no existe. (Junta de Andalucía, Unidad de Igualdad y Género, s.f.)

2. Identificación de mayores brechas de género

Incorporando tasas de cobertura, necesidades básicas e intereses estratégicos, situación del contexto, forma de involucramiento de mujeres y hombre en los planes programas y proyectos, roles que se asumen, lenguaje utilizado en los procesos,

3. Revisión y selección de tipo de indicador a utilizar:

De conformidad al proceso a desarrollar se establecerá el tipo de indicador que se construirá, considerando recursos desagregados por sexo que serán destinado, inclusión de necesidades por sexo y género, participación y otros aspectos que se consideren necesario en la identificación del tipo de indicador. Se sugiere incorporar elementos cuantitativos y cualitativos en el indicador construido y hacer el análisis de los elementos.

4. Establecer cronograma y fuentes de información desagregadas por sexo y género

Es necesario establecer tiempos en la construcción del indicador, en la recopilación de información y para verificar su alcance. Además se identificarán fuentes de información como estadísticas que se utilizarán, que deberán estar desagregadas por sexo y género.

5. Incorporación de análisis cualitativo:

La combinación de los indicadores propuestos de carácter cuantitativo y cualitativo va a permitir observar en qué medida el proyecto ha cumplido con los objetivos planteados al inicio del mismo. La perspectiva de género en la creación de esos

indicadores no está aún completa. Precisa un último paso de análisis cualitativo (y, en la medida de lo posible cuantitativo) no solo de los efectos directos y de los avances para hombres y mujeres. No solo de la comparación de brechas de género transcurrido un tiempo desde la implementación del programa, sino de revisión de los impactos (efectos) indirectos del proyecto sobre las realidades de género. (Junta de Andalucía, Unidad de Igualdad y Género, s.f.)

CRITERIOS BÁSICOS EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO:

1. Claros, concretos, medibles, flexibles y comprables en el tiempo.
2. Desagregados por sexo.
3. Incorporar datos cualitativos y cuantitativos.
4. Deben visibilizar y responder a las necesidades básicas y necesidades estratégicas.
5. Deben ser objetivos.
6. Deben ser consensuados.
7. Fáciles de entender.
8. Fáciles de utilizar.

IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO APLICABLES A LA ASOCIACION PIES DE OCCIDENTE:

ALGUNOS INDICADORES PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN DIRECCIÓN, CONSEJOS DE COORDINACIÓN, ADMINSTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Indicadores iniciales o de entrada:

1. Grado de sensibilización de órganos políticos y dirección en relación a la transversalidad de género en la organización.
2. Grado de sensibilización del personal de áreas, programas y proyecto en relación a la transversalidad de género en la organización.
3. No. De documentos que plantean intención o declaración de transversalizar el género en la organización, incluyendo planes estratégicos, planes, programas, proyectos.

4. % de asignación presupuestaria para la igualdad de género organizacional.
5. No. De sistemas de seguimiento y evaluación que incorpora la variable género.
6. No. De diagnósticos con enfoque de género.
7. No. De planes con enfoque de género.
8. No. De programas con enfoque de género.
9. No. De proyectos con enfoque de género.
10. No. De informes con enfoque de género.
11. No. De evaluaciones con enfoque de género.
12. Grado de percepción y actitudes demostradas del equipo de trabajo sobre los temas de género.
13. % de planes de formación sobre transversalidad de género dirigidos al equipo de trabajo, con alto grado de aceptación por el personal.
14. No. de nómina de personal desagregada por sexo.
15. No. de estudios de condiciones laborales de mujeres y hombres con enfoque de género.
16. Existencia de sesgos de género en organigrama organizacional.
17. Existencia de sesgo de género en las condiciones laborales.
18. Existencia de herramientas de comunicación con temáticas de transversalidad de género.

Indicadores de proceso:

- No. de acciones para incorporar principios de igualdad de género en el sistema de PME.
- % de asignación presupuestaria para la implementación de las acciones.
- No. de estudios con enfoque de género.
- No. de procesos de formación al equipo de trabajo para la transversalidad de género.
- % de registros estadísticos con enfoque de género.
- No. de proceso de formación sobre transversalidad de género implementados con el personal organizacional.
- No. de personas beneficiadas con los procesos de transversalidad de género implementados.

- No. de acuerdos o convenios para la aplicación del principio de igualdad de género en las estructura organizacional.
- No. de registros desagregados por sexo en los sistemas de información del personal de la organización.
- No. de políticas organizacionales para la igualdad de género.
- Grado de difusión de las políticas de igualdad de género.
- No. de acciones para garantizar una comunicación interna y externa no discriminatoria e incluyente.
- No. de personas asignadas para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de comunicación.
- No. de acciones de información y formación sobre el uso del lenguaje no sexista
- No. de personas participantes en los procesos de formación sobre uso de lenguaje no sexista.
- % de informes, materiales, publicidad, normativas, etc. revisados desde la visión no sexista del lenguaje, imágenes y que cumplen los criterios de igualdad de género.

Indicadores de resultado:

- No. de equipos de trabajo especializado y dedicado a la incorporación de acciones de igualdad de género en la gestión y parte operativa de la organización.
- No. de manuales u otros documentos para orientar la transversalidad de género de manera sostenible.
- Incremento de conocimientos de la transversalidad de género en áreas, programas y proyectos organizacionales.
- Incremento de indicadores de género en sistemas de PME.
- % de personal organizacional que conoce y maneja herramientas para la transversalidad de género.
- Grado de mejora observada y documentada de la percepción del equipo sobre la transversalidad de género.

- % del personal organizacional que aplican la transversalidad de género en su trabajo.
- Grado de sostenibilidad del presupuesto de género asignados para acciones encaminadas a la igualdad en la organización.
- Incremento de personas expertas en transversalidad de género en la organización.
- Grado de conocimiento del equipo de trabajo sobre normas no sexistas aplicadas a la comunicación.

Indicadores de impacto:

- No. de informes de evaluación interna y externa con enfoque y con impacto de género.
- No. de propuestas desde las áreas, programas y proyecto para garantizar la igualdad de género dentro de la organización.
- Grado de satisfacción del personal organizacional por la transversalidad de género.
- Grado de incidencia de la formación y aplicación de la transversalidad de género organizacional con actores externos.
- Incremento de capacidades de equipo de trabajo para la transversalidad de género.
- Resultados del trabajo derivado del incremento de personal expertas en enfoque de género.
- Incorporación de criterios sobre lenguaje no sexista en la documentación pública de la organización.
- No. de acciones de cooperación con entidades públicas y privadas para promover la igualdad de género.

ALGUNOS INDICADORES PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Indicadores iniciales o de entrada:

- No. de acciones para captar, orientar a mujeres y hombres desde la mirada de género.
- No. de herramientas para transversalizar el género.
- % de mujeres y hombres beneficiarios de los programas y proyectos de la organización.
- No. de módulos de formación sobre igualdad de género dirigidos a población beneficiaria.
- % de participación de mujeres y hombres en proceso de formación desagregados por especialidad y temáticas.

Indicadores de proceso:

- Identificación de población beneficiaria desagregada por sexo.
- Grado de participación de mujeres en los distintos niveles de planificación y desarrollo de acciones dentro de la organización.
- % de cumplimiento de objetivos de género de los programas, proyectos y acciones.
- Tipo de procesos implementados para transversalizar el género a este nivel
- No. de personas desagregadas por sexo que participan en los procesos de los programas y proyectos.

Indicadores de resultado:

- % de mujeres y niñas beneficiadas por las acciones.
- Inclusión del enfoque de género en las evaluaciones a distinto nivel.
- % de aumento de participación de mujeres en relación a registros de acciones anteriores.

Indicadores de impacto:

- Visibilidad de las personas mujeres, niñas, hombres
- Espacios organizacional de toma de decisión donde participan mujeres
- Identificación de obstáculos para beneficiar a mujeres y niñas con las acciones
- Grado de sostenibilidad de las acciones para la igualdad de género

INDICADORES ESPECÍFICOS POR DIMENSIÓN:**No. 5 FORMATO PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Indicadores	Nivel de transversalidad	Acciones realizadas	Metodología Utilizada	Período	Apreciación
Participación en cargo de dirección y toma de decisiones					
Promoción del liderazgo de mujeres					
Lenguaje no sexista					
Aspectos relacionados a maternidad					
Masculinidades					
Cuota laboral					
NOTA: Se sugiere incorporar tantos indicadores como cada área necesite según su especialidad					

No. 6 FORMATO CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL		
ÁREA, PROGRAMA PROYECTO: _____ NOMBRE DE QUIEN EVALÚA: _____ FECHA: _____		
PRACTICA DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO _____		
Nombre del equipo que participó en el desarrollo de plan o acciones		
	Mujeres	Hombres
Personal participante a nivel directivo		
Personal participante de dirección, consejo de coordinación y administración		
Personal de unidad de monitoreo y evaluación, comunicación y difusión		
Personal de programas y proyecto		
Beneficiarios participantes		
Se ha contado con suficiente personal para integrar el equipo de trabajo e implementar el plan para transversalizar el enfoque de género		
PREGUNTA	SI	NO
Considera que es necesario más personal para integrar el equipo de trabajo e implementar el plan para transversalizar el enfoque de género		
Se ha contado con personas especialistas en cuestiones de género para llevar a cabo la transversalidad de género en su área		

Desde su percepción el equipo asignado a su área ha estado estable para alcanzar la transversalidad de género		
NOTA: Se sugiere incorporar tantas preguntas como cada área necesite según su especialidad		

Se elaborará un informe con los resultados de la evaluación de la transversalidad de género por área, programa o proyecto y se socializarán los resultados con el fin de realizar ajustes y mejorar.

13.MECANISMOS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO

13.1. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN

- Incorporación de unidad, área o departamento de género en el marco de la implementación de la Política de Género Organizacional.
- Socialización de la política de género a nivel organizacional, organizaciones socias y de cooperación con quienes se considere oportuno y necesario por PIES de Occidente.
- Gestionar recursos financieros que garanticen la implementación de las acciones previstas en la política de género.
- Planificación y desarrollo de acciones específicas para la transversalidad de género en planes, programas y proyectos conjuntamente con la unidad, área o departamento de género.
- Diseño e implementación de metodologías e instrumentos según niveles, espacios y mecanismos para que todas las personas titulares de derecho, de obligación y responsabilidad se encuentren en igualdad de condiciones en planes, programas y proyectos organizacionales.
- Promover intercambios con organizaciones sociales para socializar experiencia en la transversalidad de género a nivel organizacional.

13.2. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- a. Contextualizar y aplicar estrategias en cada uno de los planes, programas, proyectos y acciones que desarrolla PIES de Occidente y en sus áreas de funcionamiento.
- b. Reconocimiento a buenas prácticas de transversalidad de género en planes, programas y proyectos y en áreas de funcionamiento.
- c. Identificación anual de factores de éxito para la transversalidad de género para su replicación.
- d. Sistematización anual de la transversalidad de género en planes, programas, proyectos y áreas de funcionamiento que incluya y visibilice los indicadores de género concretos y medibles.

14. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ACNUDH. (s/f). *Derechos Humanos. A Basic Handbook for UN Staff*.
- Action, G. (2009). *Herramientas de Género*.
- AECID. (2015). *Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género*. Madrid, España.
- Amistad, H. d. (2016). *Gestión por Resultados GPR para los Programas de Ayuda Internacional. Una Guía Práctica*.
- Asociación Pies de Occidente. (2012). *Política de Género*. Quetzaltenango, Guatemala.
- Asociación PIESde Occidente. (2020). *Plan de Sostenibilidad Estratégica 2020-2024*. Quetzaltenango, Guatemala.
- Calíope. (2007). *Protocolo de Implantación de Mainstreaming de Género*. Madrid.
- CEDAW. (1979).
- Congreso de la República. (2008). *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Guatemala.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2016). *Guía de Leguaje Inclusivo de Género*. Chile.
- datosmacro.com. (2018). *Guatemala - Índice Global de la Brecha de Género*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/guatemala>
- Dávila, M. (2004). *Indicadores de Género*. Oviedo, España.
- Diakonia. (2015). *Manual para el monitoreo de la incorporación del enfoque de género*. Colombia.
- Educo. (2017). *Política de Equidad de Género*.
- FLACSO-Chile. (2006). *Guía para la Transversalización de Género en el PNUD Chile*. Santiago, Chile.
- Fronteras, E. s. (2004). *Tejiendo la Dualidad en la Educación*. Guatemala.
- García, M., Del Río, M., & Marcos, M. (s.f.). *Guía de indicadores para medir desigualdades de género en salud y sus determinantes*. Escuela Andaluza de Salud Pública. Junta de Andalucía, España.
- Hausmann, R., Tyson, L., & Zahidi, S. (2012). *The Global Gender Gap Report. Foro Económico Mundial. Ginebra. Suiza*.
- INMUJERES. (2007). *Glosario*. México.
- Junta de Andalucía, Unidad de Igualdad y Género. (s.f.). *Indicadores de Género. Guía práctica*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Monzón, A. S. (2015). *Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: Relaciones, articulaciones y desencuentro*. PROMOCIENCIA.

- ONU. (2020). *Naciones Unidas, Derechos Humanos*. Obtenido de ohchr:
<https://www.ohchr.org/sp/issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx>
- ONU MUJERES America Latina y el Caribe. (s.f.). *ONU MUJERES America Latina y el Caribe*. Recuperado el 17 de julio de 2020, de lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico: <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial>
- ONU Mujeres Guatemala. (2016). *Guía lenguaje no sexista ONU Mujeres*. Guatemala.
- ONU Mujeres, OSAGI. (2017). *ONU Mujeres*. Recuperado el <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=E&sortkey=&sortorder=asc>, de trainingcentre.unwomen.org.
- ONU Mujeres, SAWP. (2012). *plan de acción histórico destinado a medir la igualdad de género dentro del sistema de la ONU*.
- ONU-INSTRAW. (s/f). *Glosario de Género-términos y conceptos relacionados*.
- ONUSIDA. (2011). *Orientaciones terminológicas de ONUSIDA*.
- Ortega, M. (s.f.). *Historia y género*.
- OXFAM. (2014). *Módulo 2: Transversalización del Enfoque de Género*. Bolivia.
- Palencia, T. (1999). *Género y Cosmovisión Maya*. Guatemala.
- Paz y Desarrollo. (2016). *Cómo transversalizar el enfoque de GÉNERO en las ORGANIZACIONES SOCIALES para el DESARROLLO y la aplicación de la metodología coaching*. El Salvador.
- PNUD y NDI. (2012). *Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos: Una guía de buenas prácticas para promover la participación política de las mujeres*.
- Proyecto Equal “En Clave de Culturas” . (2007). *GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO*. México.
- Quintela, C. (21 de Marzo de 2017). *Plaza Pública*. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-el-segundo-pais-con-mayor-desigualdad-de-genero-en-latinoamerica>
- Scott, W. J. (1996). *El género una categoría útil para el Análisis histórico*. México.
- UNFPA; Promundo; ONUSIDA. (2011). *Engaging Men and Boys in Gender Equality and Health. A Global toolkit for action*.
- UNICEF, UNFPA, PNUD, Mujeres, O., & UNESCO. (2003). *Equidad de Género*.
- UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. (2017). *Fao.org*. Obtenido de [www.fao.org/faoterm](http://www.fao.org/faoterm/services/viewEntry.html?entryId=167977&language=en#entryData): <http://www.fao.org/faoterm/services/viewEntry.html?entryId=167977&language=en#entryData>
- Valdés, T., & Fritz, H. (2005). *Equidad de Género. Síntesis para oficiales del programa EAT-UNFPA*.

ANEXOS

INDICADORES RECOMENDADOS PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN SALUD²

Tomando en consideración la especificidad de las acciones de la Asociación PIES DE Occidente, se han tomado indicadores para la transversalidad de género en salud, los cuales han sido revisados y seleccionados para su aplicabilidad en la organización, así mismo es conveniente que cada programa y proyecto incorpore los indicadores que considere no han sido incorporados.

DIMENSIONES DE LA SALUD

MORTALIDAD

- Tasa de mortalidad (por causas)
- Tasa de mortalidad materna
- Tasa de mortalidad neonatal
- Tasa de mortalidad infantil

ESPERANZA DE VIDA

- Esperanza de vida al nacer
- Esperanza de vida en buena salud percibida
- Esperanza de vida en buena salud mental
- Esperanza de vida libre de enfermedad crónica y/o discapacidad
- Esperanza de vida libre de limitación funcional para la vida diaria

MORBILIDAD

- Tasas de hospitalización por cada enfermedad
- Tasas de ITS
- Tasa de infecciones VIH
- Incidencia de ITS/sida según opción sexual
- Incidencia de ITS/sida según contextos de vulnerabilidad
- Tasa de infecciones VIH según vías de adquisición
- Prevalencia global de problemas de salud crónicos
- Prevalencia de problemas de salud crónicos según tipos
- Prevalencia de nuevas enfermedades profesionales
- Edad media de presentación de primera enfermedad crónica
- Problemas de salud mental diagnosticados
- Percepción de salud mental como mala o muy mala
- Prevalencia de cuadros de estrés y ansiedad
- Prevalencia de cuadros de depresión
- Comportamientos suicidas o suicidios fallido

DISCAPACIDAD

- Prevalencia de dependencia funcional

² Tomados literal 4, inciso 4.2 de García, Del Río, & Marcos, p.p. 31-46

- Prevalencia de limitación para actividades de la vida cotidiana
- Prevalencia de discapacidad
- Tasa de participación en la actividad económica de las personas con discapacidad (mayores de 18 años)

SALUD PERCIBIDA

- Mala y regular salud percibida

CALIDAD DE VIDA PERCIBIDA

- Población con satisfacción alta con la vida (general)
- Población con satisfacción alta con la salud
- Población con satisfacción alta en el ámbito familiar/pareja
- Población con satisfacción alta en el ámbito profesional
- Población con satisfacción alta en el ámbito educativo
- Población con satisfacción alta en el ámbito social
- Población con satisfacción alta en el proyecto vital
- Población con satisfacción alta con la calidad de vida relacionada con la salud

SALUD SEXUAL

- Población que desea una reasignación de sexo o que opta por modelos de identificación con el sexo biológico no convencionales
- Población activa sexualmente que reporta satisfacción con su vida sexual
- Edad de inicio de las relaciones sexuales

SALUD REPRODUCTIVA

- Porcentaje de abortos (espontáneos y provocados) sobre el total de embarazos
- Tasa de IVE
- Media de abortos realizados a lo largo de la vida
- Tasa de infertilidad
- Incidencia de infecciones del sistema reproductor
- Tasa de infecciones post-parto
- Embarazos no planificados en adolescentes (15 a 19)
- Embarazos no planificados de 20 a 40 años
- Embarazos no planificados en mayores de 40 años
- Embarazo en mujeres con VIH
- Uso de anticonceptivos según tipos
- Nacimientos según rangos de edad de la madre
- Proporción de cesáreas sobre el total de partos
- Tasa de depresión posparto

VIOLENCIA Y MALTRATO

- Prevalencia de violencia contra las mujeres (global)
- Prevalencia de violencia contra las mujeres por edad
- Prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo de violencia
- Prevalencia de violencia contra las mujeres por lugar de la agresión
- Prevalencia de violencia contra las mujeres por relación con la persona agresora
- Femicidio por año por relación con persona agresora
- Número de muertes por suicidios atribuidos a violencia por la pareja/ expareja

- Porcentaje de casos de maltrato detectados en los centros de atención primaria
- Porcentaje de casos de maltrato infantil (con abusos/acoso de tipo sexual)
- Porcentaje de casos de maltrato infantil (con abusos/acoso de otro tipo)
- Porcentaje de casos de violencia con antecedentes familiares de violencia
- Porcentaje de casos de violencia en el embarazo y postparto
- Tasa de menores sin hogar que viven en la calle
- Porcentaje de casos en los que se detecta falta de responsabilidad parental que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades para la supervivencia del/la menor y que no son satisfechas temporal o permanentemente por los padres/madres, cuidadores/as o tutores/as
- Porcentaje de casos de violencia doméstica contra personas ancianas/con discapacidad
- Prevalencia de violencia contra personas por ser portadoras del VIH
- Tasa de criminalidad (homicidios, robos...)

DETERMINANTES ESTRUCTURALES

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO Y POLÍTICAS MUNICIPALES

- Composición por sexo de los organismos de decisión municipal
- Participación de mujeres en órganos de poder político
- Existencia de plan de igualdad municipal
- Existencia de plan de salud municipal
- Subvenciones públicas a las asociaciones y grupos de apoyo
- Subvenciones públicas a las actividades empresariales emprendidas por mujeres/hombres
- Existencia de normativas para la introducción de programas educativos no sexistas
- Existencia de políticas/medidas que incentivan la actividad física y el deporte en los colegios
- Existencia de campañas preventivas para distintos grupos poblacionales con perspectiva de género

RECURSOS COMUNITARIOS (NO SANITARIOS)

- Guarderías y centros de educación infantil
- Actividades matinales en centros educativos
- Comedor escolar en centros educativos
- Recursos socioeducativos disponibles
- Asociaciones y grupos de apoyo
- Transporte público seguro, con paradas adecuadas a las distancias del barrio
- Población usuaria de transporte público en los desplazamientos cotidianos
- Frecuencia de utilización del transporte público
- Instalaciones deportivas
- Recintos de ocio infantil (parque de columpios)
- Centros de la mujer
- Centros de menores
- Centros de mayores
- Residencias de personas con discapacidad
- Casas de acogida de mujeres
- Grado de accesibilidad a recursos comunitarios para la promoción de la salud
- Utilización de cada tipo de recursos comunitarios para la promoción de la salud

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

- Población según sexo
- Población según edad
- Población según nacionalidad
- Población según etnia
- Edad media al matrimonio
- Edad al nacimiento del primer hijo/a
- Disoluciones matrimoniales
- Composición de la población por estado civil/situación marital
- Matrimonios
- Población separada/divorciada
- Matrimonios de adolescentes
- Dependencia de la población no activa respecto a la activa
- Tasa de natalidad por edad
- Tasa de natalidad en madres adolescentes (15 a 19 años)
- Tasa de natalidad por grupos étnicos
- Tasa de natalidad por nivel económico
- Tasa de natalidad en madres solteras y que no conviven en pareja
- Tasa de natalidad en uniones libres o consensuadas
- Índice sintético de fecundidad
- Tasa global de fecundidad
- Tasa específica de fecundidad
- Saldo vegetativo de la población
- Movimiento natural de la población
- Saldo migratorio de la población

ESTRUCTURA POR CLASE SOCIAL O NIVEL DE INGRESOS

- Ingreso familiar medio según proveedor principal
- Ingreso medio por persona
- Salario mensual por hora por actividad económica
- Jefaturas de hogar femeninas y masculinas
- Tasa de riesgo persistente de pobreza, por hogares liderados por mujeres solas
- Personas sin hogar
- Evolución de la situación precaria del empleo
- Ingresos procedentes de transferencias/de capital (remesas)

ESTRUCTURA POR EDUCACIÓN

- Nivel de estudios máximo alcanzado
- Tasa de escolarización en la enseñanza preprimaria
- Tasa de escolarización en la enseñanza primaria
- Tasa de escolarización en la enseñanza básica
- Tasa de escolarización en la enseñanza diversificado
- Tasa de escolarización en la enseñanza superior/universitaria
- Número de años de escolarización formal recibida
- Alumnado que asiste a centros de educación mixta
- Alumnado que no pasa de curso

- Porcentaje de estudiantes con conocimientos, habilidades y destrezas escolares requeridas en las materias evaluadas
- Tasa de participación en actividades extraescolares
- Tasa de deserción escolar
- Tasa de abandono escolar
- Alumnado de educación especial por nivel educativo
- Porcentaje de instituciones educativas que han incorporado elementos de educación especial
- Existencia de currículo y materiales libres de estereotipos en los diferentes niveles de educación
- Profesorado que no desarrolla contenidos estereotipados o que visibilizan el femenino en el lenguaje
- Existencia de contenidos sobre sexualidad y salud sexual y reproductiva en los programas de estudio
- Porcentaje de centros que dedican un tiempo específico a trabajar la formación afectivo-sexual y la salud sexual y reproductiva del alumnado
- Porcentaje de establecimientos disponibles con educación mixta del total de establecimientos educativos disponibles
- Proporción de ayudas escolares y becas
- Proporción de ayudas a la formación e investigación privadas o públicas
- Porcentaje de personas que acceden a puestos de investigación

ESTRUCTURA DE HOGARES Y FAMILIA

- Tamaño de los hogares por número de miembros según la persona de referencia
- Población por tipo de familia
- Familias monoparentales en relación a las familias monoparentales
- Número de cabezas de familia por hogar
- Tasa de hogares con presencia de personas con discapacidad o limitación que requieren de atención
- Tasa de hogares con jefatura femenina en cada estrato económico
- Tasa de hogares con presencia de menores, por edad de menores
- Tasa de hogares con presencia de mayores de 64, por edad de mayores
- Tasa de hogares por número de miembros ocupados
- Tasa de hogares por número de miembros no ocupados
- Tasa de hogares por número de miembros desempleados
- Tasa de hogares con parejas casadas
- Tasa de hogares con parejas de hecho
- Tasa de hogares con parejas sin vínculo legal establecido
- Población sin convivencia marital estable
- Relación de parentesco entre las personas que viven en el domicilio familiar
- Situación económica de los hogares pobres en relación a ingresos del hogar
- Situación económica de los hogares no pobres en relación a ingresos del hogar
- Origen de los ingresos de los hogares, según ingresos del hogar
- Distribución porcentual de los hogares por nivel de educación de los padres
- Familias desestructuradas o con tensiones familiares

CAPITAL SOCIAL / APOYO SOCIAL

- Edad media de cohabitación de hijos e hijas
- Número de personas con las que convive diariamente (red social)

- Población que declara sentirse a gusto en su vecindario o que refiere tener un/a vecino/a al que pueden pedir ayuda
- Existencia de recursos de ayuda/asistencia en el ámbito comunitario
- Utilización de recursos de ayuda/asistencia en el ámbito comunitario
- Existencia de recursos de ayuda/asistencia en el ámbito familiar/de amistades
- Utilización de recursos de ayuda/asistencia en el ámbito familiar/de amistades
- Porcentaje de población que participa en organizaciones sociales
- Frecuencia de participación en reuniones (vecindad, escuelas,...)
- Posibilidades de acceso a áreas de tiempo libre o relaciones sociales en condiciones de igualdad
- Tipo de apoyo recibido para cada uno de los tipos de recursos

DETERMINANTES INTERMEDIOS

CONDICIONES DE EMPLEO Y TRABAJO: SITUACIÓN LABORAL

- Porcentaje de población según situación laboral
- Población activa
- Población inactiva
- Población ocupada según edad
- Población ocupada según actividad principal
- Población ocupada según categorías profesionales estandarizadas
- Población ocupada según sectores económicos
- Población ocupada según tipo de jornada
- Población ocupada según grupo étnico
- Población ocupada según discapacidad
- Personas inactivas por clase principal de inactividad
- Personas inactivas que no buscan empleo por razones familiares
- Población de 50 a 69 años según años trabajados a lo largo de su vida laboral
- Tasa de ocupación en sectores mayoritarios de “el otro sexo”: tasas de ocupación de un sexo en un sector tradicionalmente mayoritario del otro sexo
- Población desempleada
- Duración media del último período de desempleo
- Población desempleada en el hogar según sexo del/la cabeza de familia
- Población desempleada en el hogar según tipos de pobreza y exclusión
- Población desempleada en el hogar según ingresos del hogar
- Población desempleada en el hogar según número de miembros
- Población en trabajos no cualificados
- Precariedad laboral
- Población que recibe pensión
- Población que percibe subsidio de desempleo
- Población que recibe otras prestaciones (distintas a desempleo y pensión)
- Porcentaje de bajas laborales de corta duración
- Porcentaje de bajas laborales de larga duración
- Población con permiso de trabajo
- Media de tiempo que tardan las personas hasta poder trabajar regularmente y con derechos sociales
- Edad media de acceso al primer empleo
- Tasa de primer empleo por grupos de edad
- Población que participa en el mercado laboral que no ha sido promovido en los últimos 5 años

- Índice de distribución: Mujeres y hombres en una actividad y ocupación por el total de empleo en la actividad u ocupación
- Índice de concentración: Mujeres y hombres que trabajan en una actividad y ocupación por el número total de mujeres/hombres que forman parte de la población empleada
- Número de compañeros y compañeras en el puesto de trabajo
- Número de jefes y jefas en el puesto de trabajo
- Categoría profesional desempeñada en el puesto de trabajo que ejerce en la actualidad
- Tasas de temporalidad y estabilidad de la contratación
- Porcentaje de horas laborales destinadas a formación
- Población económicamente activa participante en cursos y actividades financiadas / actividades de inserción laboral
- Autopercepción de capacidad de desarrollo profesional en el desempeño del puesto
- Trabajo de baja calidad y fuera del mercado laboral regulado o situaciones de relaciones laborales encubiertas (Población que trabaja con becas, prácticas...)

CONDICIONES DE EMPLEO Y TRABAJO: RIESGOS LABORALES

- Población ocupada con exposición a riesgos físicos (esfuerzo físico, ambiente en el trabajo, accidentalidad...)
- Población ocupada con sufrimiento de riesgos físicos (esfuerzo físico, ambiente en el trabajo, accidentalidad...)
- Población ocupada con exposición a riesgos psíquicos (estrés, organización del trabajo, conflictividad...)
- Población ocupada con sufrimiento de riesgos psíquicos (estrés, organización del trabajo, conflictividad...)
- Tasa de accidentes laborales por causas físicas
- Tasa de accidentes laborales por causas psíquicas
- Población que ha tenido problemas con su salud sexual y reproductiva ocasionado por el tipo de trabajo y/o contacto con químicos.
- Población que ha tenido problemas mentales por contacto con químicos en sus lugares de trabajo
- Número de subsidios percibidos por riesgo durante el embarazo
- Número de informes médicos por riesgo laboral en el embarazo
- Mujeres embarazadas que han tenido problemas de su embarazo por razones relacionadas con el trabajo remunerado
- Porcentaje de mujeres que trabajan en puestos de exigencia física constante o a exposición a contaminantes potencialmente
- Limitaciones para trabajar en posiciones ocupacionales de gran concentración femenina
- Población sin acceso a derechos de ciudadanía por el trabajo que se desempeña, o que depende de la relación familiar para acceder a los derechos de ciudadanía

CONDICIONES DE EMPLEO Y TRABAJO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y/O FAMILIAR

- Empresas que han aprobado la calificación de ser sensibles a la igualdad de género
- Empresas con políticas de igualdad en marcha
- Empresas lideradas por mujeres

- Porcentaje de mujeres que participan en las instancias de toma de decisiones en las empresas (directorios, gerentes, etc.)

ÁMBITO REPRODUCTIVO Y DE CUIDADOS: CRIANZA E INFANCIA (Cuidado de menores)

- Personas que conviven con menores
- Hogares que tienen menores en edad preescolar
- Media de menores a su cargo
- Porcentaje de menores cuidados mayormente por personal contratado
- Personas con responsabilidad de cuidar a menores según edad
- Personas con responsabilidad de cuidar a menores según tipo de cuidado prestado
- Tareas realizadas para cubrir las necesidades de las personas menores cuidadas
- Tiempo que hombres y mujeres dedican a cada una de las actividades de cuidado de menores
- Horas/día entre semana dedicadas al cuidado de menores
- Horas/día en fin de semana dedicadas al cuidado de menores
- Horas/semana de cuidado de menores
- Días/semana de cuidado de menores
- Años como cuidador/a de menores
- Personas con responsabilidad de cuidar a menores que cuentan con apoyo formal
- Hogares con menores que reciben apoyo formal para el cuidado de menores
- Acceso a apoyos formales para el cuidado de menores: guarderías (públicas-privadas-ofrecidas por el centro de trabajo)/niñeras-os
- Utilización de apoyos formales para el cuidado de menores: guarderías (públicas-privadas-ofrecidas por el centro de trabajo)/niñeras-os
- Personas con responsabilidad de cuidar a menores que reciben apoyo de la red informal (abuelos, otros familiares, vecinos, amigos, etc.)
- Porcentaje de personas que cuidan a menores que participan en redes sociales y comunitarias
- Horas de apoyo no remunerado recibido (por parte de familiares o amigos/as)
- Efectos positivos del cuidado de menores sobre el cuidador/a
- Efectos negativos del cuidado de menores sobre el cuidador/a

ÁMBITO REPRODUCTIVO Y DE CUIDADOS: CRIANZA E INFANCIA (Maternidad/Paternidad)

- Duración media de los permisos tomados según tipo de permiso
- Porcentajes de hombres que hacen uso de las licencias paternales
- Razones por las cuales los hombres no hacen uso de las licencias paternales
- Actividades de cuidado realizadas durante el permiso/licencia
- Tareas asumidas en la crianza
- Porcentaje de padres/parejas que comparten la responsabilidad de la crianza
- Prevalencia de lactancia materna
- Duración (horas) de la lactancia en el ámbito laboral
- Media de meses de lactancia materna en mujeres trabajadoras remuneradas
- Media de meses de lactancia materna en mujeres sin trabajo remunerado
- Existencia de normativa para facilitar la lactancia materna
- Uso de permisos de lactancia en mujeres trabajadoras remuneradas

- Instituciones que tienen espacios y horarios adecuados para promover la lactancia materna
- Existencia de protocolo sobre lactancia materna/artificial en hospitales/maternidades/centros de salud de atención primaria
- Proporción de profesionales formados en lactancia materna según indicaciones de la OMS
- Percepción de las mujeres en cuanto a la información y apoyo sobre sus opciones en cuanto a la lactancia de sus recién nacidos
- Padres que asisten al parto
- Grado de implicación paterna durante el último parto
- Padres que acuden a las consultas prenatales
- Disponibilidad y cobertura de programas de implicación paterna en la atención perinatal y crianza
- Existencia de protocolos sobre la implicación de las parejas en los servicios de salud
- Ayudas a la maternidad

ÁMBITO REPRODUCTIVO Y DE CUIDADOS: TRABAJO DOMÉSTICO (Realización de las tareas del hogar)

- Porcentaje de hombres y mujeres que se definen como amos/as de casa
- Frecuencia con la que se trabaja en las tareas domésticas
- Tipo de tareas domésticas realizadas en el hogar
- Número de horas/semana de trabajo doméstico en días laborables
- Número de horas/semana de trabajo doméstico en fin de semana
- Número de días/semana de trabajo doméstico
- Número de años realizando el trabajo doméstico del hogar

ÁMBITO REPRODUCTIVO Y DE CUIDADOS: TRABAJO DOMÉSTICO (Apoyo para el trabajo doméstico)

- Frecuencia de apoyo formal para tareas domésticas
- Horas de apoyo formal dedicadas a tareas domésticas
- Porcentaje de hogares que disponen de apoyo formal, según tipología de hogares
- Recursos de apoyo formal para realizar las tareas domésticas
- Porcentaje de hogares que cuentan con apoyo informal para las tareas domésticas
- Recursos de apoyo informal (fuera de las personas que viven en el hogar) para realizar las tareas domésticas
- Horas de apoyo informal dedicado a tareas domésticas
- Frecuencia de apoyo informal recibido para trabajo doméstico (por parte de familiares o amigos/as)
- Participación de los miembros familiares en el trabajo doméstico

CONDICIONES DE VIVIENDA

- Población que tiene una vivienda, por tipo de posesión
- Propiedad de la vivienda donde reside la unidad familiar
- Porcentaje de los ingresos brutos del hogar dedicado a la compra o alquiler de la vivienda en función de la persona de referencia
- Porcentaje de personas que solicitan ayudas para pagar el alquiler de la vivienda
- Índice de confort de la vivienda
- Porcentaje de viviendas con necesidades básicas satisfechas

- Incidencia de situaciones de hacinamiento en la vivienda según tipo de hogar
- Problemas que afectan a las viviendas según ingresos del hogar
- Hogares (por tipo de familia) que disponen de equipamientos
- Población de 18 y más años que consideran que disponen de espacio propio dentro del hogar

MEDIO AMBIENTE (ENTORNO) FÍSICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- Existencia de zonas verdes
- Existencia de zonas verdes con vigilancia
- Población que utiliza las zonas verdes como lugares de ocio o práctica de ejercicio físico
- Población que considera que reside en un entorno con buenas condiciones de salubridad
- Acumulación de problemas en el barrio o comunidad
- Porcentaje de la población que percibe su comunidad como segura
- Importancia que concede la población a los problemas sociales que existen en el barrio
- Protección por parte de los cuerpos de seguridad ciudadana

HÁBITOS DE VIDA, CONDUCTAS SALUDABLES/DE RIESGO

- Población fumadora
- Prevalencia de fumadores pasivos
- Población que ha dejado de fumar
- Cantidad de tabaco consumido al día
- Frecuencia de consumo de tabaco
- Población consumidora de alcohol
- Número de establecimientos que venden bebidas alcohólicas
- Frecuencia de consumo de alcohol (por tipo de bebida)
- Cantidad de alcohol consumido (por tipo de bebida)
- Porcentaje de la población que consumió alcohol hasta emborracharse
- Cumplimiento de la normativa vigente sobre prohibición de la venta de alcohol a menores de 18 años por parte de locales comerciales
- Población consumidora de drogas/sustancias psicoactivas
- Tipo de drogas que se consume
- Frecuencia de consumo de drogas/sustancias psicoactivas (por tipo)
- Cantidad de drogas consumidas (por tipo)
- Prevalencia de sedentarismo
- Porcentaje de personas que realizan actividad física en el tiempo libre

SERVICIOS DE SALUD: RECURSOS SANITARIOS DISPONIBLES

- Número de hospitales por habitante
- Número de camas de hospital por habitante
- Número de centros de salud por habitante
- Número de centros/servicios de atención primaria con horario continuo por habitante
- Número de servicios de urgencia por habitante
- Disponibilidad de atención domiciliar de servicios de urgencia
- Número de servicios de salud mental por habitante
- Número de farmacias por habitante

- Número de farmacias 24 horas por habitante
- Número de centros de planificación familiar /IVE por habitante
- Porcentaje de servicios sanitarios que tienen programas de atención a adolescentes
- Porcentaje de servicios sanitarios que tienen programas de atención a población migrante con traducción a otros idiomas
- Existencia de programas de información/educación en anticoncepción y salud reproductiva
- Población que dispone en su localidad de un equipo de salud completo en centros de atención primaria
- Número de asociaciones que ofrecen información y ayuda en materia de sexualidad y de salud sexual
- Existencia de líneas de consulta telefónica para información sobre ITS/sida
- Disponibilidad del test de ELISA
- Porcentaje de servicios de salud que han integrado esquemas de prevención de ITS y del VIH en los servicios

SERVICIOS DE SALUD: UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Población que utiliza los servicios sanitarios
- Altas hospitalarias (excluyendo temas reproductivos)
- Media de controles anuales en programa de control de crónicos
- Media de consultas de morbilidad por año
- Utilización de servicios de salud mental
- Población migrada que utiliza el sistema sanitario
- Frecuencia de utilización de servicio sanitario (centro de salud u hospital) por un problema de salud propio
- Frecuencia de utilización de servicio sanitario (centro de salud u hospital) por un problema de salud de otra persona
- Mujeres embarazadas atendidas en la sanidad pública
- Mujeres embarazadas atendidas en la sanidad privada
- Tasa de examen preventivo de salud
- Población que acude a actividades preventivas de salud organizadas por los centros de atención primaria
- Población de 65 y más años que recibe la vacuna antigripal
- Porcentaje de niñas/os vacunadas/os de las vacunas que componen el calendario de vacunación infantil
- Porcentaje de mujeres de 50 años y más que se han realizado una mamografía en el último año
- Porcentaje de hombres adultos que se han realizado un examen de antígeno prostático en el último año
- Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años de edad que se han realizado un examen de PAP en los últimos 3 años
- Población con algún problema de salud que acudió a una farmacia sin pasar por los servicios de salud
- Número de veces que ha ido a la farmacia en el último mes para comprar medicamentos
- Gasto farmacéutico por usuario/a en el sistema público
- Cantidad de quetzales semanales o mensuales gastados en la farmacia para comprar medicamentos o remedios sanitarios
- Gasto sanitario público por persona en un periodo de tiempo

- Gasto sanitario privado por persona en un periodo de tiempo
- Gasto sanitario total por persona en un periodo de tiempo
- Gasto personal de cada persona sin seguro público de salud
- Gasto personal de cada persona con seguro público de salud
- Gasto en salud como porcentaje del PIB
- Frecuencia de ingresos y estancias medias por diagnóstico al alta hospitalaria (sin tener en cuenta a las mujeres que ingresaron por parto o complicaciones del embarazo, parto o puerperio)
- Estancia media hospitalaria atención del parto
- Diagnóstico tardío del VIH
- Utilización de líneas de consulta telefónica para información sobre ITS/sida
- Utilización del test de ELISA
- Población informada sobre las vías de transmisión y formas de prevención de ITS/VIH/sida
- Población que busca tratamiento para ITS/VIH
- Población diagnosticada con ITS/VIH que completan tratamiento
- Frecuencia de utilización de los servicios de prevención en ITS/sida en el último año
- Consejerías pre y post aborto realizadas
- Nivel de cumplimiento con la normativa legal sobre IVE en el sistema público de salud
- Porcentaje de financiación pública real de IVE
- Mujeres que tuvieron un aborto en el último año y que recibieron atención post-aborto
- Población con infecciones del sistema reproductor que utilizó los servicios de salud
- Parejas demandantes de tratamiento de infertilidad
- Porcentaje de mujeres que utilizaron servicios para fecundar
- Existencia de programas de información/educación en anticoncepción y salud reproductiva
- Existencia de campañas sobre los derechos en salud reproductiva
- Partos atendidos por personal de salud
- Madres que recibieron atención postparto en los últimos tres años
- Visitas neonatales realizadas en el domicilio en relación a las realizadas en el centro de salud
- Número de controles recibidos en el embarazo
- Población que recibió información sobre los cambios emocionales y psicológicos y los cuidados necesarios en el embarazo y en el puerperio
- Población que declara haber recibido información sobre la salud y derechos sexuales en escuelas/servicios de salud/campañas
- Centros de atención primaria en los que se informa sobre salud sexual en general y para adolescentes
- Nivel de información/conocimiento sobre sexualidad, relaciones afectivo-sexuales y salud sexual
- Gasto por usuario/a en atención a la sexualidad y la salud sexual en el presupuesto del sistema público de salud
- Atención a las personas que desean una reasignación de sexo o que optan por modelos de identificación con el sexo biológico no convencionales
- Población atendida en programa de diabetes
- Población atendida en programa de hipertensión arterial
- Población atendida en programa de control de embarazo

- Población atendida en programa de atención domiciliaria
- Población atendida en programa de screenings preventivos
- Población con problemas de salud que no fue a los servicios de salud
- Población infantil atendida
- Frecuencia de utilización de la consulta de ITS/sida en el último año
- Porcentaje de recién nacidos que necesitaron atención especial
- Apoyo psicológico a familiares cuidadores/as de enfermos mentales

SERVICIOS DE SALUD: CALIDAD Y SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Nivel de satisfacción de usuarios/as
- Valoración de usuarios/as de la efectividad de los servicios sanitarios
- Valoración de usuarios/as de la seguridad de los servicios sanitarios
- Valoración de usuarios/as de la accesibilidad de los servicios sanitarios
- Valoración de usuarios/as de la competencia profesional
- Valoración de usuarios/as de la continuidad asistencial
- Valoración de usuarios/as del funcionamiento de sistemas para solicitud de citas
- Valoración de usuarios/as del funcionamiento de sistemas para el retiro de medicamentos
- Valoración de usuarios/as de la información recibida
- Valoración de usuarios/as de la adecuación y esfuerzo diagnóstico
- Valoración de usuarios/as de la adecuación y esfuerzo terapéutico
- Número de reclamaciones realizadas en los servicios
- Satisfacción de usuarios/as con el trato recibido
- Satisfacción de usuarios/as con el acceso a los servicios
- Tasa de infecciones nosocomiales
- Existencia de mecanismos de seguimiento de la calidad asistencial con participación de usuarios/as y de organizaciones territoriales con perspectiva de género
- Cumplimiento de estándares de calidad
- Grado de conocimiento de los/as profesionales de salud sobre la integración de la perspectiva de género en la práctica profesional
- Oferta de formación por parte de las instituciones a los distintos colectivos de profesionales de salud en atención sanitaria desde un enfoque de género
- Grado de integración de la perspectiva de género en los programas y protocolos de salud de las instituciones
- Nivel de satisfacción de las usuarias con la información recibida sobre aborto en el sistema público
- Nivel de satisfacción de las usuarias con la atención brindada por el sistema privado/concertado de salud
- Nivel de satisfacción de las personas con el programa y con la participación de sus parejas
- Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el consejo anticonceptivo recibido
- Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el/los métodos anticonceptivos utilizados
- Grado de satisfacción sobre la información recibida en torno al proceso de parto (antes, durante y posparto inmediato)
- Nivel de satisfacción de las mujeres con el programa de parto y posparto
- Nivel de satisfacción de las parejas con el programa de parto y posparto
- Satisfacción de las mujeres sobre la atención recibida al parto y recién nacido

- Porcentaje de población que consume medicamentos en un periodo definido
- Porcentaje de población que consume medicamentos de por vida
- Número de medicamentos recetados consumidos en un periodo concreto
- Tipo de medicamentos recetados consumido en un periodo concreto
- Número de medicamentos no recetados consumidos en un periodo concreto
- Tipo de medicamentos no recetados consumidos en un periodo concreto
- Consumo de medicinas o terapias alternativas

EMPODERAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

EMPODERAMIENTO

- Porcentaje de población que no padece discriminación por razón de sexo/género
- Porcentaje de población que percibe un nivel de bienestar bueno o muy bueno
- Valoración de gozar de buena salud
- Valoración de tener trabajo
- Valoración de contar con dinero disponible
- Valoración de tener capacidad de compra
- Valoración de tener buenas relaciones con familiares y amigos/as
- Valoración de tener acceso a la sanidad
- Valoración de tener acceso a la educación
- Valoración de tener acceso a los servicios sociales
- Valoración de tener acceso al cobro por desempleo
- Valoración de tener acceso a vivienda digna
- Valoración de tener acceso a pensiones por discapacidad o jubilación
- Valor de disposición y disfrute de tiempo libre y de ocio
- Valoración de contar con capital social y de apoyo
- Población de 15 años y más que dispone de ingresos propios
- Porcentaje de créditos bancarios otorgados
- Porcentaje de ayudas públicas otorgadas
- Porcentaje de personas que defienden la igualdad de género como beneficio social
- Grado de conocimiento de la legislación vigente en materia de igualdad de derechos
- Grado de cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad de derechos
- Proporción de demandas satisfechas de mujeres y hombres en casos de desigualdad de género
- Número de denuncias de mujeres y de hombres por casos de desigualdad de género
- Número de casos de desigualdad de género llevados a juicio
- Número de decisiones judiciales favorables a mujeres y hombres en materia de igualdad de derechos (de tutela de hijos/as, de corresponsabilidad en la misma)
- Participación en espacios de carácter consultivo y resolutivo en materias que afectan directamente su salud y la de su comunidad
- Capacidad para tomar sus propias decisiones en el ámbito económico
- Capacidad para tomar sus propias decisiones en el ámbito laboral
- Capacidad para tomar sus propias decisiones en el ámbito educativo
- Capacidad para tomar sus propias decisiones en el ámbito familiar
- Capacidad para tomar sus propias decisiones en el ámbito social/de ocio
- Orgullo de sí mismo/a
- Grado de percepción de la capacidad percibida de tener el control de la vida propia
- Grado de percepción de la capacidad para llevar a cabo proyectos vitales propios

PODER

- Participación en órganos de poder económico
- Participación en órganos de poder social
- Participación en órganos de poder judicial
- Liderazgo de asociaciones y grupos de apoyo
- Proporción de personas afiliadas a sindicatos
- Proporción de mujeres y hombres que votan en los niveles estatal, autonómico y local
- Porcentaje de mujeres y hombres en las direcciones y cargos de responsabilidad de centros docentes
- Porcentaje de mujeres y hombres en las direcciones y cargos de responsabilidad de centros sanitarios

CONTROL

- Personas referentes sociales (deporte, literatura, cine, ciencia...)
- Cambios en la propiedad (tierra, inmuebles, etc.)
- Media de gastos y capacidad de compra de los hogares declarados como encabezados por hombres, por hombres y mujeres conjuntamente, y por mujeres
- Grado de autonomía económica en el hogar
- Toma de decisiones en el ámbito del hogar
- Tipo de decisiones tomadas
- Personas que toman la decisión de comprar bienes duraderos
- Porcentaje de mujeres en edad fértil, activas sexualmente, que deciden cuándo tener relaciones sexuales
- Porcentaje de cirugías estéticas
- Población a dieta por adelgazamiento
- Población que cree que es responsabilidad de las mujeres utilizar un método para evitar una ITS
- Mujeres que toman decisiones sobre el uso de métodos para evitar una ITS

DISCRIMINACIÓN

- Población que vive por debajo del umbral de pobreza (económica)
- Porcentaje de la población en situación de irregularidad administrativa (política)
- Personas que han sufrido y/o sufren discriminación por razón de sexo
- Personas que han sufrido y/o sufren discriminación por razón de etnia
- Personas que han sufrido y/o sufren discriminación por razón de edad
- Personas que han sufrido y/o sufren discriminación por razón de nacionalidad
- Personas que han sufrido y/o sufren discriminación por razón de clase social
- Personas que han sufrido y/o sufren discriminación por su orientación sexual
- Número de denuncias presentadas por haber sido víctimas de discriminación en el acceso a vivienda de alquiler libre
- Existencia de normativa para los medios de comunicación orientada a evitar la discriminación por sexo
- Número de artículos en prensa, anuncios o programas en radio y televisión que discriminan y/o estereotipan a las mujeres de la sociedad general
- Número de artículos en prensa, anuncios o programas en radio y televisión que discriminan y/o estereotipan a las mujeres de otros orígenes étnicos/culturales
- Población que vive con el VIH y sienten que son discriminados/as
- Población que refiere obstáculos para optar a la opción sexual deseada

VIOLENCIA Y MALTRATO: VIOLENCIA DE GÉNERO

- Personas que ejercen o han ejercido violencia por relación con la persona agresora
- Personas que ejercen o han ejercido violencia por lugar de la agresión
- Porcentaje de personas perpetradoras de casos de violencia denunciadas
- Número de denuncias por violencia/abuso/intimidación según tipo de violencia
- Número de denuncias por violencia/abuso/intimidación por relación con la persona agresora
- Tasa de denuncias por violencia interpuestas por mujeres
- Tasa de denuncias por violencia interpuestas por adolescentes
- Tasa de denuncias por violencia interpuestas por niños/as
- Tasa de denuncias por violencia interpuestas por parejas del mismo sexo
- Tasa de medidas cautelares (de orden de alejamiento y de orden de protección)
- Tasa de quebrantamiento de medidas cautelares
- Tasa de denuncia de abusos y violaciones a adolescentes mujeres entre 14 -19 años
- Número de personas detenidas por haber ejercido maltrato, según tipo de maltrato
- Número de personas detenidas por haber ejercido maltrato, según relación con la persona agredida
- Número de personas detenidas por haber ejercido maltrato, según número de denuncias
- Proporción de personas detenidas por maltrato que han sido denunciadas previamente
- Personas maltratadas que reciben recursos preventivos (charlas, talleres)
- Personas maltratadoras que reciben recursos preventivos (charlas, talleres)
- Existencia y evaluación de recursos preventivos a nivel escolar
- Existencia y evaluación de recursos preventivos a nivel de adultos
- Personas que han asistido a cursos relacionados con la prevención en violencia de género
- Existencia de atención integral interdisciplinaria en el sistema público de salud a niñas y niños/adolescentes víctimas de violencia sexual
- Fondos públicos destinados a atención en la red intersectorial de salud por violencia de género
- Presupuesto anual destinado a la formación de los distintos niveles profesionales en materia de violencia de género
- Porcentaje de profesionales que recibieron formación en violencia de género en el último año
- Personas maltratadas que solicitan recursos de protección
- Personas maltratadas que reciben recursos de protección por tipo de violencia
- Evaluación del funcionamiento de atención integral interdisciplinaria a mujeres víctimas de violencia de género
- Centros de protección y de acogida en el sistema público para personas que enfrentan violencia de género y sus hijos/as
- Centros informativos y asesores disponibles en la comunidad sobre violencia de género
- Tasa de episodios de asistencia social, psicológica, jurídica y sexológica en los centros de la red de asistencia a víctimas de violencia de género
- Porcentaje de derivaciones a los centros de asistencia a víctimas de violencia de género

VIOLENCIA Y MALTRATO: OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA

- Porcentaje de escuelas donde se han reportado casos de bullying
- Número de profesores/as que han sido denunciados por acoso sexual con estudiantes
- Denuncia de maltrato/abuso sexual/violaciones (físico, psíquico, sexual), en niños/as según relación con la persona abusadora
- Denuncias de abandono de menores
- Personas que ejercen otro tipo de violencia
- Perpetradores de casos de violencia sobre hombres mayores de 15 años
- Personas migradas con expedientes de expulsión o sanciones administrativas policíacas
- Tasa de mortalidad masculina por violencia de terceros
- Existencia de normativa para los diversos tipos de violencia
- Existencia y aplicación de protocolos de detección y derivación en atención primaria y durante la atención prenatal y postparto
- Formación/capacitación de personal de salud en la detección y asistencia a casos de violencia en mujeres/niños/as y adolescentes según protocolo (durante el embarazo y puerperio)
- Denuncias (declaraciones) por agresor (profesorado, iguales,...) en el sistema educativo